

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

30 de julio, 2009

ACTA No. 1989-2009

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
M.Ed. Joaquín Jiménez Rodríguez
Prof. Ramiro Porras Quesada
Srta. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil del C.U.

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

AUSENTE: Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez, con justificación

INVITADOS: Sra. Amparo Pacheco, Viceministra del Ministerio de Comercio
Exterior, Sr. Marvin Rodríguez, de la Dirección de Inversión y
Cooperación y la Sra. María José Morales.

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cincuenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días. Damos inicio a la sesión 1989-2009 de hoy 30 de julio del 2009, con la agenda que se les envió más la liquidación presupuestaria al 30 de junio que lo tengo aquí.

Tenemos un nuevo formato de agenda hoy. ¿Alguna observación adicional para incorporar? No hay, entonces, aprobamos la agenda.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DEL ACTA No. 1987-2009.

III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Visita de la señora Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior, con el fin de que exponga lo referente al proyecto de ley que reforma el régimen de zonas francas, así como el estado actual de la negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE) y el inicio del proceso de negociación de un TLC de Costa Rica con China. (Hora: 11 am)
2. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil y nota de la FEUNED apoyando este fondo. Además, nota suscrita por la MSc. María Cascante, Encargada del Programa de Agroindustria, referente a consulta de cómo se encuentra la "Propuesta de la creación de un fondo solidario para estudiantes de la UNED y su Reglamento". CU. CPDEyCU-2008-042, REF. CU-650-2008 y REF. CU. 271-2009
3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a la póliza estudiantil en la UNED. REF. CU-CPDEyCU-2009-029
4. Resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles, nota de apoyo de la FEUNED y nota de algunos Administradores de Centros Universitarios, solicitando que se declare desierto el concurso. REF. CU. 428-2007, 651 y 674-2008
5. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de "La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción". REF. CU. 513-2007
6. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039
7. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed.

Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008

8. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
9. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
10. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
11. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
12. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
13. Visita de los señores Máster Leticia Olgún Suárez, Lic. Mynor Barrientos Amador y la Dra. Katya Calderón, con el fin de exponer el estudio sobre el nivel académico del personal de las escuelas. REF. CU-117-2009

IV. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a lo manifestado por cuatro Diputados de la fracción del PAC, sobre la creación de las superintendencias SUAGUA, SUENERGIA y SUTRANSPORTE. REF. CU. 268-2009 (Continuación)
2. Nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, referente a la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se otorgan a los participantes de PROJOVEM. REF. CU. 270-2009
3. Nota suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, referente a resumen general de modificaciones presupuestarias aprobadas por la Dirección Financiera. REF. CU. 272-2009
4. Nota suscrita por la M.Ed. Karla Salguero, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a solicitud de espacio para la presentación del Informe de Posgrados. REF. CU. 273-2009

V. ASUNTOS VARIOS

1. Propuesta presentada por los señores M.Ed. Ida Fallas y Prof. Ramiro Porras, sobre la Universidad Técnica Nacional. REF. CU-093-2009
2. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
3. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
4. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
5. Análisis sobre la visita de los miembros del Consejo Universitario a la Contraloría General de la República.
6. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento "Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación". REF. CU-181-2009 Y CU-689-2008
7. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
8. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
9. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
10. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
11. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
12. Visita de la Dra. Katya Calderón para presentar un informe sobre las actividades que ha realizado la Vicerrectoría de Investigación en los primeros seis meses de gestión. REF. CU. 569-2008.
13. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza", expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009
14. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009

15. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009
16. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046
17. Nota de la Oficina Jurídica en el que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1974-2009, Art. IV, inciso 3), en relación con el cambio de nombre de la Oficina de Presupuesto y Finanzas a Oficina de Presupuesto y la prórroga que se le hizo a la Licda. Mabel León en el 2003. REF. CU. 232-2009
18. Visita de la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura.

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
2. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
3. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
4. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
5. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
6. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU.CPDEyCU-2007-041
7. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
8. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
9. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036

10. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049
11. Disconformidad de miembros de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la Cruz, por la lentitud en el informe del proceso de inscripción de dicha Asociación. CU.CPDEyCU-2009-021
12. Política en materia de seguimiento de graduados, que permita contar con la información sobre el desempeño de los egresados de la Universidad en diferentes instituciones y empresas en diferentes regiones del país. CU.CPDEyCU-2009-023
13. Observaciones sobre la transcripción del acuerdo sobre las modificaciones al Reglamento de Becas a Estudiantes. CU.CPDEyCU-2009-027
14. Criterio de la Defensoría de los Estudiantes sobre el caso del estudiante Isidro Guadamuz Leal. CU.CPDEyCU-2009-028
15. Modificación al Art. V del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU-CPDEyCU-2009-035
16. Solicitud para reubicar el espacio físico de la Defensoría de los Estudiantes, de manera que reúna las condiciones de accesibilidad para toda la población estudiantil de la UNED. CU-CPDEyCU-2009-036

VII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039
2. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
3. Estudio de costos de los cursos especializados, cursos de investigación y de los trabajos finales de graduación en la UNED, periodo 2005-2007 y el estudio de costos de la oferta de las asignaturas del Sistema de Estudio de Posgrado del SEP. CU.CPP-2008-065.
4. Informe de Labores de los años 2006, 2007 y 2008 del Centro de Idiomas. CU-CPP-2009-007
5. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre, 2008; al 31 de diciembre del 2008 y la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional I y II Semestre del 2008. CU.CPP-2009-013
6. Solicitud a la Administración del envío del Plan de inversiones que se ejecutan en el 2009, para cada uno de los proyectos financiados con recursos provenientes del Fondo del Sistema del CONARE. CU. CPP-2009-014

7. Recordatorio al Consejo Universitario de la no presentación del Plan Desarrollo Institucional para el 2008, por parte de la Administración. CU.CPP-2009-015
8. Análisis del Plan de Trabajo 2009 de la Auditoría Interna. CU.-CPP-2009-012
9. Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2009. CU-CPP-2009-027

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
4. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
5. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
6. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
7. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002
8. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004
9. Propuesta del Reglamento de Devoluciones de Dinero. CU.CPDOyA-2009-031
10. Cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario para el 2007. CU.CPDOyA-2009-034
11. Aranceles de examen de reposición, matrícula y reconocimiento de estudios. CU.CPDOyA-2009-035
12. Propuesta formato de reglamentos que están en la red. CU.CPDOyA-2009-036
13. Informe de labores 2008 y el Resumen Ejecutivo de trabajos realizados durante el 2008 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2009-039

14. Sistema de Graduaciones (SISGRA), implementado en el 2005. CU.CPDOyA-2009-042
15. Propuesta del señor Alí Víquez para el concurso anual de poesía de la EUNED. CU.CPDOyA-2009-044
16. Propuesta de redacción del Artículo 112 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2009-046

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027
4. Solicitud presentada por APROFUNED sobre Evaluación del Desempeño de los profesores. CU-CPDA-2008-056.
5. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057
6. Propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada "Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos". CU.CPDA-2009-008
7. Propuesta para la producción interna de los materiales didácticos. CU-CPDA-2009-014
8. Consideraciones a Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, relativo a la definición de lineamientos o políticas para la producción de materiales didácticos en la universidad, enviado por el Jefe Oficina de Distribución y Ventas. CU-CPDA-2009-017

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

II. APROBACION DEL ACTA No. 1987-2009.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos el acta No. 1987-2009 en la que hay un tema que se había dejado pendiente, el de las Políticas y Acciones Estratégicas. No sé si tuvieron ocasión de revisarlo exhaustivamente. ¿Tienen observaciones?, porque yo sí tengo algunas. Algunas observaciones son generales en relación con los puntos y otras muy específicas para valorar su consideración.

En el primero de los ejes, el de Pertinencia e Impacto, en lo que es participación en el desarrollo local, hay una ausencia que me llama la atención, que es que se invisibiliza la existencia del Instituto de Capacitación y Formación Municipal.

Estamos hablando del 2010, tenemos que partir de que existe el Instituto de Capacitación y Formación Municipal y en caso extremo de que está en proceso de aprobarse dado que el acuerdo con la Unión Europea vence en noviembre de este año en la etapa normal sin la prórroga, pero no se menciona, ni siquiera está totalmente invisibilizado y creo que es algo tan importante, tan grande, tan trascendente, tan relacionado con la misión de la UNED, que no puede invisibilizarse en un documento de esta naturaleza. Yo lo incorporaría expresamente en el punto 1) de desarrollo local.

Al menos tiene que estar mencionado ya como lo mínimo. En algún lado habla por ejemplo de fortalecer el programa de desarrollo rural en una de las acciones, algo que incluso está en proceso más atrasado de formación o de implementación y algo que está prácticamente preparado y donde hay un compromiso extrauniversitario, ni siquiera se menciona y eso me llamó mucho la atención en el punto inicial, en el 1) en participación en desarrollo local, la política primera y yo sí les pediría que al menos tiene que ser mencionado.

Tendríamos que ver lo del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local. Yo lo pondría en el 1.1), por lo menos, al final del 1.1., entonces, para pedirles que por lo menos esté ahí citado.

Luego en la política 2) de Vínculos Externos, consideraciones de internacionalización, hay dos elementos importantes en que la UNED viene participando que yo creo que está en los que están mencionados ahí. Unos son los recursos educativos abiertos que es algo que incluso la declaración mundial resalta esas dos cosas a las cuales yo me refiero y lo otro, los “Open Course Ware”, que son posicionamiento de la UNED a nivel mundial en el cual ya nos afiliamos al consorcio y ya tenemos definido los primeros cursos que se van a elevar al ciberespacio para compartirlos con el mundo y no es solamente lo que nosotros aportamos, sino lo que podemos recibir los cientos o miles de cursos que otras universidades del planeta comparten con la humanidad por esos espacios. Entonces, que ambos sean citados ahí.

La participación en proyectos de recursos educativos abiertos y en el Open Course Were, aprovechándolos para el desempeño de la UNED y también aportando en aquellos casos en que sea factible hacerlo. Los dos juntos porque los dos están vinculados con una forma de internacionalización aprovechando el ciberespacio y compartiendo los recursos y los cursos desarrollados por las instituciones.

Ahí están disponibles, usted puede bajar ahora un curso del MET por ejemplo y lo implementa y lo da así como está o lo traduce y lo da, o baja un curso de la UNED de España y usa los mismos materiales y lo da y tiene el derecho de hacerlo porque están bajo esa filosofía de recursos abiertos. Su único compromiso es compartir lo que usted hace con el mundo y nosotros estamos elevando ya 10 o 12 cursos al espacio del Open Course Were en estos días si es que ya lo hicieron. Ya estaban definidos los cursos.

Además, aquí en la declaración mundial se mencionan y se resaltan de manera importante, en el punto 14) que habla de los Open Course Were, después de que hablan de educación a distancia y de tecnologías y en el 18) hablan de los recursos educativos abiertos.

Es parte de lo que va a identificar en el punto de la cooperación internacional en los próximos años, para que nosotros de una vez lo tomemos en cuenta, máxime que en ambos tenemos proyectos.

Una aclaración que quería hacer en el 6.2.1., en la página 7), es una observación muy concreta, que es cuando menciona “Implementar el Plan de Producción de Material para los cursos que ofrece el CONED”, y no es implementar, es continuar, puesto que ya está en el proceso de producción muchos de los materiales del CONED, incluso ya hay uno terminado. Sería continuar, pero jamás implementar, porque parece que va a empezar y no, ya incluso nos avisaron que hay un material terminado y hay muchos en proceso de producción. Es continuación de lo que ya se está haciendo.

En el capítulo Eje de Calidad, política 8), Excelencia Académica, en general me parece todo muy bien, no tengo ninguna objeción de lo que eso implica ahí, pero sí me interesa que resaltemos la importancia de los planes de mejora. Se habla sobre todo de acreditación, incluso autoevaluación no está tan resaltado y son todas las diferentes etapas, pero la autoevaluación tiene una finalidad principal que no es la acreditación, es el mejoramiento y ahí no queda tan claro que todo esto está en función del mejoramiento, pareciera que está más en función de la acreditación y nosotros tendríamos que ver como resaltamos eso.

Lo importante es el mejoramiento, la acreditación es un derivado, el objetivo es mejorar y no siento tan claro ahí, la referencia incluso creo que no aparece mencionado los planes de mejora de las diferentes carreras y ahí es donde realmente se materializa la importancia de la autoevaluación en los planes de mejora, en los compromisos de la carrera, en los compromisos de los profesores

de la carrera para introducir las mejoras que se han identificado en el proceso de autoevaluación.

Mi percepción es que ahí no está tan resaltada la importancia de los planes de mejora y pareciera que va más vinculado con la acreditación.

Además vean que el 8.1.2., habla de las carreras acreditadas y tendríamos que hablar de todas las carreras autoevaluadas en el proceso de autorregulación. Mi petición es que de alguna manera, resaltemos mediante una acción la importancia de los planes de mejora como la acción en la que realmente se concretiza la importancia de los procesos de autoevaluación. Puede ser en el mismo 8.1.2, que o puede ser un 8.1.4., que se relacione con brindar el apoyo requerido a los planes de mejora aprobados en cada una de las carreras autoevaluadas. Podría ser hasta en esos términos. Un 8.1.5., quizás lo resalta más.

Realmente la parte más cara de todos estos procesos, es la implementación de las acciones que contiene el plan de mejora, porque hay que crear cátedras, hay que producir nuevos materiales, hay que reforzar servicios, hay que construir laboratorios, en fin, es la parte más costosa.

La autoevaluación ya es cara, la acreditación no es la más costosa con todo y todo. Los 7 mil y resto de dólares que cuesta en proceso ante el SINAES, no es lo más caro del proceso. Autoevaluación ya es cara de por sí por el tiempo de la gente, pero sobre todo es más caro el plan de mejoras.

En el 8.6.1., tengo una observación y aquí creo que es por falta de información porque nosotros no vamos a aplicar el sistema de asignación de tiempos para la actividad académica, ya se está usando, ya comenzó desde antes. Se comenzó de manera experimental en el tercer cuatrimestre del año pasado y este año se generalizó.

Ya hoy en día las Escuelas trabajan con el nuevo sistema de asignación de tiempos para la actividad académica, entonces no es que en el 2010 lo vamos a aplicar, ya existe, ya es normativa institucional, ya se usa y está dando frutos, es una cosa que me quedó clarísimo ayer es como los profesores o don Ólman que hablé hace un rato también sobre eso, dicen que dichosamente este nuevo sistema ha permitido a los profesores darles tiempo para la extensión y la investigación y se da la integración de las actividades académicas en la figura del profesor.

Igualmente incorpora el tiempo para las actividades o tutorías con video conferencia o con educación en línea. Todo eso está contemplado en ese sistema, entonces no es que lo vamos a aplicar, sino continuar con la utilización o con la aplicación, pero que quede claro que no es que vamos a experimentarlo el próximo año, a lo sumo tendría que haber una revisión, pero yo creo que todavía sería muy prematuro el próximo año, una revisión podría ser a los dos años de estar funcionando.

* * *

Al ser las 10:10 am, ingresa el Prof. Ramiro Porras a la Sala de Sesiones.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que darle seguimiento al sistema, para que ponemos todo, “el cual considera la investigación como la actividad que sustenta la docencia y la extensión,.....” me parece que es demasiado largo.

Como acción eso no tiene nada que ver, se sale del formato incluso de redacción de una acción. Yo lo dejaría hasta donde termina el paréntesis. Además se sale de la redacción usual de una acción, porque más bien tiende a confundir entonces.

Una solicitud en el tema de inclusión, política 10), página 11), y aunque está considerado más adelante, en el objetivo 10.2., una acción 10.2.4., donde posicionemos becas también en función de la inclusión. Hablemos de una ampliación del programa de becas de la UNED para incluir otros sectores de la sociedad costarricense, porque si bien becas viene un poco más adelante, no podemos dejar becas ausente en el tema de inclusión, sobre todo con otro tipo de población y ahí siempre habrá otro tipo de población que podremos incluir.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Tal vez no sea incluir, porque el sistema de becas de por sí los incluye.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que estamos hablando de inclusión.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Hay que coger esa población.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, y en inclusión tenemos que considerar becas como una de las acciones para la inclusión.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: De acuerdo. Es algo así como darles un tratamiento preferencial a esta población.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso, pero tenemos que mencionarlo aquí, en el desarrollo de los programas especiales de acción afirmativa.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Eso puede ser que incluya becas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos hablar ahí de acción afirmativa mediante el programa de becas, para incorporar a la UNED otros sectores de la sociedad costarricense.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Perfecto, porque si decimos “incluir” pareciera que no lo hemos hecho.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero no es tanto incluir así, sino ampliar el concepto de inclusión. Pero sobre todo si estamos con un objetivo de inclusión, mi solicitud es que ahí tiene que estar considerado como acción algo en el marco de las becas.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Perfecto, muy bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa era mi solicitud para que ahí entonces hablemos del desarrollo de programas de acción afirmativa, mediante el programa de becas para incorporar a la UNED otros sectores de la población costarricense que han sido excluidos. No es que nosotros los excluimos, es que sus propias condiciones no les permiten y en todos los niveles se da eso.

Más adelante voy a pedir que incorporemos aquí una ampliación del Convenio con el IMAS por ejemplo, que no sea solo “Avancemos”. Incorporemos todos los programas del IMAS en Convenio con la UNED y démosle oportunidad a toda la gente de los distintos programad del IMAS a que entren a la UNED.

¿Quiénes están en el IMAS? Los sectores más pobres de la población costarricense, pero eso viene en becas, es como complementario a este.

En el 11.2., una llamado específico para un 11.2.2. con el propósito de fortalecer la capacitación de los funcionarios con el uso en general y sobre todo con la aplicación académica de las nuevas tecnologías de información y comunicación. Tienen que haber un énfasis particular en la capacitación de la gente con las plataformas para el aprendizaje, sobre todo las plataformas virtuales para el aprendizaje.

De alguna forma está ahí medio entendido, pero creo que tiene que ser una acción muy claramente posicionada.

Era un 11.1.7. el que iba a pedir que sea específico en propiciar una mayor cantidad de acciones de capacitación con las nuevas tecnologías de información y comunicación sobre todo en cuanto a la aplicación académica.

Desarrollo Estudiantil me dio una duda general don Joaquín. ¿Cómo incorporamos aquí el plan de Vida Estudiantil que ustedes hicieron? ¿Va a seguir en discusión todo el año? Como mencionamos el Plan acá porque no existe.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Tiene razón. El Plan está en análisis y termina justamente hoy.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero ¿cuánto tiempo va a estar en análisis? Por eso mi consulta.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Justamente termina hoy porque faltaba la Dirección de Extensión y la sesión es el día de hoy.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Tendría que haber un objetivo nuevo en función del plan o no? Está bien, mi solicitud es para que en objetivos y acciones del próximo año, un objetivo tiene que ver ya con la implementación del plan, aunque sea que esté aprobado. Por eso es mi duda.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Porque lo hemos venido implementando, o sea, todo lo que ha sido el plan ya se está incorporando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, puede ser una acción concreta de la UNED.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Tiene que ser una acción concreta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un objetivo y una acción por lo menos. Como objetivo se puede poner “operacionalizar, dar seguimiento, implementar”, no sé qué verbos usan en eso, todas las acciones derivadas del plan del Área de Vida Estudiantil y luego como acción, unas dos acciones concretas, pero no podemos dejarlo ausente de este documento. Hay que mencionar lo que existe. Habrá un acuerdo en que se aprueba.

¿Saben también que me falta en esta política?, me falta la FEUNED y el Movimiento Estudiantil y si bien hay una independencia del Movimiento Estudiantil, también hay una interrelación en el funcionamiento con la UNED y tenemos algunos proyectos en la agenda nuestra que involucran una participación más activa del movimiento estudiantil con algunos programas de la Universidad y aquí no existe la FEUNED ni existe el Movimiento Estudiantil, en este documento. ¿Los metemos?

PROF. RAMIRO PORRAS: Don Rodrigo, para compartir con usted una inquietud muy general que yo tuve a la hora de ver el tema estudiantil, creo que no hay que ponerlo acá pero es como para que quede la inquietud.

Es la tendencia que existe al ir sustituyendo las licenciaturas por maestrías, pero las maestrías no tienen la misma cobertura de beca.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, yo voy a hablar también de las becas, quiero solicitar becas para extensión y para posgrados, pero ahorita llegamos ahí, primero visibilicemos el movimiento estudiantil. Como objetivo no es fortalecer los lazos de trabajo con la Federación de Estudiantes, las Asociaciones y el Movimiento Estudiantil en general. Eso como un objetivo y como acciones, los que se deriven de ahí. Vean que tenemos incluso un nuevo Convenio.

Hay que fortalecer lazos de comunicación, eso no tiene que ver con la autonomía ni del uno ni de otro. Está en el Estatuto Orgánico, todo, con las Asociaciones y el Movimiento Estudiantil en general.

Otra que no existe es la Defensoría. ¿Por qué? Doña Nidia Herrera está haciendo muy buena labor. Algo general, pero que se visibilice, apoyar las acciones que lleva adelante la Defensoría de los Estudiantes, una cosa tan sencilla y como acción algo más concreto, pero un objetivo y una acción por lo menos en función de la Defensoría.

Ella está haciendo muy buena labor y vean que hay solicitudes de más recursos y cosas y cómo vamos a poner más recursos y a atender las solicitudes de la Defensoría si no existen los objetivos y acciones estratégicas.

Las acciones que está implementando, por ejemplo, resolución alternativa de conflictos que ellos vienen implementándola, podría ser algo que se propone como una acción específica. Esta creo que sí va, profundizar, ampliar o apoyar, que es una acción muy concreta y no la estamos inventando nosotros. Esta la propuso doña Nidia, entre otras, no sé.

El 12.5., becas, vivimos en un contexto de crisis, 2010, va a ser de crisis y creo que no es suficiente con lo que ahí se dice. Una acción anti-cíclica que los países deben de llevar adelante y las instituciones tienen que comprometerse a hacerlo, por un lado es evitar que los estudiantes se vayan del sistema educativo no solo en secundaria, también en las universidades y para eso hay que invertir más recursos para que no se vayan y tenemos que invertirlo además en los diferentes niveles que nosotros tenemos de estudiantes, ya no solo en programas de grado, también en extensión y en posgrados.

* * *

Al ser las 10:25 am, ingresa la M.Ed. Marlene Víquez a la Sala de Sesiones.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Es algo propio además, puede ser permanente, pero es muy propio del contexto de crisis en el que vivimos y que el 2010 estará cobijado por la crisis. Nos obliga a invertir más en la gente y aquí en el estudiante. Creo que es un objetivo adicional y también acciones. Sobre todo en este contexto creo que es muy justificado.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay una tendencia que podría dejar sin beca a una persona y no concluir sus estudios satisfactoriamente, en la medida que vayan cambiando las maestrías o licenciaturas. Me parece bien hacer esa referencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero además digo yo que en el contexto de crisis nosotros tenemos que tener un objetivo adicional para ampliar el programa de becas, incluso en los niveles de extensión y posgrados como una acción anti-cíclica para evitar la deserción del estudiante en los tres niveles. Por desempleo una de las primeras cosas que se sacrifica es la educación sin medir que las

consecuencias se pagan por muchas generaciones o por toda la vida para la persona por muchas generaciones para el país. Se arrastra toda la vida.

Son pocos los que tienen la oportunidad de recuperarlo después. Entonces, creo que un objetivo tiene que estar centrado en la atención desde el punto de vista de becas a la situación de crisis que vivimos, ampliando el programa de becas, desarrollando un fondo adicional de becas y como acción hasta yo tenía acá, dediquemos un 5% adicional del programa de los recursos de matrícula para este programa especial de becas y hagamos el sacrificio interno para que la gente no se nos vaya.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Eso me parece excelente, ir concretando. Hay una propuesta que está ya muy avanzada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero no podemos esperarnos.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Claro. Va en estos mismos términos. La propuesta está básicamente centrada en las áreas socioeconómicas más deprimidas como resolver ese tipo de situaciones, pero efectivamente una acción de este tipo, lo que hace es adelantar lo que se supone que va a venir, o sea, que cuando aprobemos que faltaban unos pequeños datos, que yo había pedido unas proyecciones de cuanto iba a significar financieramente esa propuesta para tener alguna idea y creo que eso ya se está terminando de trabajar, lo está haciendo Elián Valerio con la ayuda del Centro de Planificación, ya para entrar a discutir una propuesta integral de atención socioeconómica que no solo aborde al estudiante desde la ayuda económica que se le pueda dar, sino que lo aborde desde sus carencias académicas también porque eventualmente a un estudiante se le da una beca, pero no es suficiente una beca para salir adelante, necesita otro tipo de soportes y de seguimientos.

Esto porque en el programa de becas, cada cuatrimestre se excluye una importante cantidad de estudiantes por rendimiento académico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso hay que revisarlo. Eso es del contexto de crisis.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Eso hay que revisarlo. Entonces, ya una acción de estas lo que va a permitir es efectivamente, generar un recurso de los recursos que se están solicitando en esta nueva propuesta de becas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero no podemos esperarnos. Por eso es que propongo incorporar un objetivo en relación con una acción adicional, especial en el marco del programa de becas para responder de manera anti-cíclica a la situación de crisis que vivimos con el propósito de que los estudiantes se mantengan dentro de la Universidad y más bien podamos atraer otras poblaciones.

Por eso está vinculado con el que hace un ratito perdí en el capítulo de “Inclusión”, que ahí teníamos nosotros que mencionar becas, porque a veces se une con acciones concretas que aquí podemos incorporar.

Una es esa y la otra es como acción que solicito incorporar una ampliación del Convenio con el IMAS para incorporar todos los programas del IMAS y no solo “Avancemos”. El IMAS tiene 13 programas de atención a las poblaciones pobres y en todos podemos encontrar estudiantes de la UNED. Abrámosles las puertas a todos. Incluso lo estuve hablando con don José Antonio Li.

Por ejemplo, en jóvenes madres adolescentes solas, esos son programas del IMAS. Por qué no incorporarlo y a cada uno sin embargo, lo que usted decía es muy importante don Joaquín, la atención desde acá, no solamente el acceso, es la permanencia directa.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Es eso, porque las dificultades que ha tenido el programa “Avancemos” es que el Convenio se limita mucho la atención a los estudiantes, el abordaje un poco más integral, entonces, el plantear abordar a todas esas poblaciones hay que revisar muy bien los términos en que se hacen para esos estudiantes, porque en el programa “Avancemos” inclusive, por el Convenio que hay, algunos estudiantes quedan en desventaja con respecto a las becas regulares de la Universidad.

Por ejemplo, no está previsto ayuda económica adicional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que incorporar ayuda económica, que era otra petición aquí como acción. Precisamente para el ambiente de crisis y para el objetivo que estaremos incorporando para becas en ese contexto de crisis, una acción es aumentar los programas de ayuda económica directa a estas poblaciones. No tengo la respuesta concreta de cómo se va a hacer, pero sí debe ser una acción que tenemos que implementar y sobre todo si incorporamos todas las poblaciones.

No todo tiene que hacerlo la UNED. Por ejemplo, en un Convenio con la UNED, por mencionar un caso concreto como el que hace un ratito dije, el de las jóvenes adolescentes, madres solas, ahí es fácil que el IMAS les siga ayudando sobre todo en un compromiso de que van a seguir estudiando, pero nosotros tenemos que darles las becas y no necesariamente somos nosotros los que debemos de darles la ayuda económica, podemos complementarla, pero creo que una acción sí debe de ser, establecer un fondo especial para ayuda económica directa de estas poblaciones. Otra acción afirmativa relacionada con aquella en el capítulo de “Inclusión” que hace un ratito vimos e incorporamos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para concretar eso. Lo que hay que decir tal vez como una acción, ampliar los beneficios del programa “Avancemos”, que no solo nos atengamos a lo que “Avancemos” nos da, sino ampliar los beneficios y hacer una cobertura adicional a otros planes.

MBA. RODRIGO ARIAS: A todos los programas de atención del IMAS.

PROF. RAMIRO PORRAS: Exactamente. Esa es una acción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque en todos es la gente más pobre y no vamos nosotros a discutir si es o no es.

PROF. RAMIRO PORRAS: En cuanto a “Avancemos” tenemos que decir ampliar los beneficios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, estoy de acuerdo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Luego, sobre ese proyecto que dice don Joaquín, podríamos poner una acción adicional, que es apoyar, continuar, o finalizar el proyecto y poner el nombre del proyecto que dice don Joaquín.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo voy en la misma línea de don Ramiro, indicando que se trata de ampliar las ayudas económicas que la Universidad ofrece a los estudiantes que menciona don Rodrigo, pero sobre todo tal vez lo que habría que indicar es que la iniciativa que se hizo en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, surgió después de una modificación del actual Reglamento de Becas, que fue cuando se iba a hacer una modificación de unos artículos y entonces se analizó el asunto.

Entonces, me parece que eso no ha quedado como parte de los lineamientos ni parte de las acciones don Rodrigo, entonces, me parece que hay que indicar más bien como una acción más acá, es el consolidar la puesta en marcha de un nuevo programa de becas estudiantiles, que vaya a considerar en los términos en que lo viene trabajando la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios porque ahí es diferente y me parece que esa acción que tomó la Comisión de Desarrollo Estudiantil se está haciendo por iniciativa propia de la Comisión, pero no ha solicitud del Plenario del Consejo Universitario y sería bueno más bien, que de una vez estemos reafirmando que el Consejo Universitario está interesado en ese trabajo que está haciendo la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa sería una acción del 12.5., no es del nuevo objetivo del contexto de crisis. Ese esta en el 12.5 que me parece que sí va directamente vinculada ahí.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Para ampliar un poco sobre la atención a los estudiantes y su permanencia en la Universidad.

Hace tiempos se viene hablando de un proyecto con la psicóloga Francisca Corrales y es de atención psicológica a los estudiantes. No sé en qué parte aquí cabría incluirlo. En estos momentos está a manera de un plan piloto, se está proponiendo para los Centros Universitarios de Guápiles y San Carlos, y eso es

más que todo para asegurar o atender las diferentes dificultades que tienen los estudiantes ya sea psicológicas o no sé de qué otro tipo de problemas pueden tener los estudiantes, pero para que se pueda contemplar ahí dentro de esta propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: El que tiene verlo es atención integral, sobre todo en programas específicos para ciertas poblaciones, poblaciones que entran acá y que vienen en situación de desventaja por otros motivos anteriores. Va vinculado con lo que don Joaquín decía.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con lo de DAES.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hace un ratito yo pedí que incorporáramos el plan de DAES incluso como objetivo y como acción que no estaba aquí, no existía en el documento.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Eso que dice don Eduardo me parece bien, hay que ponerlo.

Creo que más bien el punto central es el hecho de que hay momentos que ser estudiante de la UNED es muy difícil, y se requiere que alguna persona esté apoyando más bien esa motivación que tiene el estudiante de llegar a concluir sus estudios con la UNED. Es para retroalimentar la motivación y ayudarlo a que no desfallezca porque hay situaciones del contexto social, a veces familiar o individual que le pueden afectar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Vean que en la declaración que les dí una copia ahora, de la declaración mundial que solo en inglés ha salido, todavía no está en español, el punto 9) dice al final que debe de buscarse mecanismos para asegurar el bienestar del estudiante en la Universidad con el apoyo financiero y educativo apropiado para las poblaciones pobres y marginadas, cuando precisamente eso se deriva de decir que el acceso no es suficiente y cuando hablamos de equidad y calidad, estamos diciendo que debe de darse ese tipo de acción afirmativa diferente para las poblaciones que tienen desventaja y que también tiene que promoverse su incorporación a los sistemas universitarios.

PROF. RAMIRO PORRAS: Eso se complementa con la otra también.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, están muy relacionadas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Eso habla más de permanencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: En varios lados dice que el acceso no es suficiente, que hay que velar para que las personas se mantengan y terminen graduándose, algo que aquí teníamos claro desde antes.

Cuando nosotros hablábamos antes de factores claves de éxito y hablábamos de cobertura, luego poníamos entre los otros factores la permanencia y éxito del estudiante de la UNED, ahora aquí la UNESCO para todo el mundo lo explicita.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Uno se da cuenta por las noticias que el programa “Avancemos” por parte del IMAS se ha tenido algunos problemas en la enseñanza secundaria y por eso le hago la consulta. Quisiera saber si usted sabe ¿cómo es que ellos hacen el seguimiento a las personas? Según lo que había escuchado, los jóvenes, hombres y mujeres han utilizado esos dineros para otras cosas y no necesariamente para los estudios, me llamó la atención como el Ministerio hace ese seguimiento.

Me parece que este esfuerzo que la Institución va a hacer lo cual comparto plenamente, también debe contar con un sistema de que le den el seguimiento para ver la efectividad que ese programa y ese plan especial se está haciendo, porque ellos deben de tener algún mecanismo para hacerlo y así como le vuelven a pedir a los papás que vayan a firmar y no sé qué más.

MBA. RODRIGO ARIAS: En ese Convenio tendríamos que extenderlo a conocerlo más y ver de qué manera también nos llega información, pero no conozco los detalles de cómo es el seguimiento. Se tienen que actualizar datos y todo cada cierto tiempo.

Ahora se gira a la mamá o a los padres mediante el sistema de tarjetas. Ha habido cambios en el seguimiento que no estoy actualizado en todos los detalles.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Pero en el caso de los estudiantes que la UNED incorpora en el Convenio, el IMAS ya no les da ningún subsidio.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, porque ellos terminan secundaria.

M.E.D JOAQUIN JIMENEZ: Entonces, esa es otra de las desventajas que ellos tienen. Pierden el subsidio.

MBA. RODRIGO ARIAS: No es desventaja, es que de todas formas ya al terminar secundaria lo perdían.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Pero podría ampliarse.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene que desarrollarse un programa nuevo. Debería ser la ayuda económica directa o que sean asumidos por otro de los programas. Todo eso lo podríamos ver con una ampliación del Convenio con el IMAS.

En el 13.2., nada más que incorporemos en objetivo, equipos, no solo infraestructura y tecnología, sino que sea “infraestructura, equipo y acceso a tecnología”, nada más para que quede más claro.

Un poquito más adelante en el eje de ciencia, tecnología e innovación, la política 14, es una duda de otra naturaleza porque no me queda claro con la 14.2, ¿cuál es el propósito?, porque dice, “incorporar paulatinamente en los programas de grado el uso de las tecnologías”. ¿Qué significa incorporar paulatinamente cuando ya tenemos 9 mil estudiantes que están en los cursos con algunas de las plataformas?

Me parece que la señal no es tan clara al decir “incorporar paulatinamente”. Deberíamos de hablar de aumentar la cobertura, incluso, concretando luego en acciones, si fuera factible en un porcentaje de crecimiento, pero no decir, “incorporar paulatinamente”, cuando ya tenemos un porcentaje bastante considerable de estudiantes de grado que están vinculados con algunos de los muchos cursos que usan las plataformas de aprendizaje y eso va relacionado con incrementar paulatinamente la oferta de cursos que es la acción.

Otra vez mi pregunta es, ¿hasta dónde? Porque es como ambigua esa acción cuando se parte de una base que ya existe. Es que si se parte de cero, uno dice, “incrementar paulatinamente”, pero si ya usted tiene una cantidad de cursos cuatrimestre a cuatrimestre y un crecimiento permanente de los cursos, entonces ya no se trata de incrementar paulatinamente. En todo caso sería continuar aumentando la oferta de cursos, si no quisiéramos hacer referencia a una cantidad específica, pero sin embargo si hablamos con el PAAL, hasta nos pueden decir en números concretos cuantos cursos están planeados para el otro año e incorporar algunas de las plataformas y aún así, aunque ellos lo tengan planeado, probablemente la demanda va a ser superior y habrán nuevos cursos que se incorporan, porque es algo que ha venido creciendo muy significativamente.

Por eso les decía que mi duda en relación con este objetivo 14.2 y la acción 14.2.1., es en el uso de los términos, porque le dan a entender a uno que es que estamos partiendo de nada o de casi nada y no, la realidad hoy es diferente. Como les decía hace un ratito también con lo del sistema de asignación de tiempos, no se trata de aplicarlo en el 2010, si ya se está aplicando el del año pasado y ya está dando frutos como lo veíamos ayer de esa integración que gracias al nuevo sistema de asignación de tiempos está dando de en investigación, extensión y docencia con los profesores que tienen la iniciativa de aprovecharlo y se les ha autorizado por parte de los Directores de Escuela y se han desarrollado proyectos como lo veíamos ayer en la zona Norte.

Aquí sucede lo mismo, el uso de los términos da la idea de que se está empezando y no, aquí tenemos que hablar en todo caso de un aumento en los programas de grado o en los cursos de los programas de grado que incorporen el uso de las tecnologías de información y comunicación, etc., incluso esa última parte del objetivo, me parece que doña Rosa otra vez con lo de la redacción, que veíamos hace un ratito y luego en la acción, la misma observación, no se trata de incrementar paulatinamente sino de aumentar el número de cursos, etc.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo no estuve en la sesión en que el CONRE y el Consejo Universitario se reunió para definir la base de las políticas, pero se trabajó con el documento del año pasado. Lo que quiero es hacer la siguiente aclaración. Eso está relacionado con la posibilidad real que tiene el estudiante de tener acceso a las tecnologías, porque si todos los cursos fueran el línea, la preocupación que siempre surgió es cuál es la posibilidad real de acceso que tiene el estudiante a esa tecnología.

Eso sería obligarlo a él a ir al Centro Universitario, la Universidad le está ofreciendo todas las condiciones para que él pueda hacerlo o él tendría que ir a buscar un café internet o también, ¿qué pasa con los estudiantes?, ¿dónde van a imprimir sus materiales?, que era una de las preocupaciones que expresaban también.

Creo que en una de las políticas del año pasado, se había establecido y había quedado con claridad que cuando se utilizaba paulatinamente está relacionado con garantizar el acceso a los estudiantes a esos medios y fue en esos términos que se dijo para que la UNED no se convierta en una Universidad que en lugar de ser inclusiva, sea exclusiva, porque no todas las personas en Costa Rica tienen acceso a la tecnología.

El país está haciendo un esfuerzo, pero solo cerca del 40% de las familias tienen internet en la casa. Va en ese sentido más bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que eso desconoce en cierta medida los datos que el CIEI nos ha dado sobre el estudiante de la UNED. No recuerdo ahorita los números exactos, pero andaban alrededor del 80% del estudiante regular de la UNED que mencionaba hacer un uso permanente de la internet, no necesariamente en la casa. Ahí venía detallado qué porcentaje lo tenía en la casa, que eran creo que el 20 y resto por ciento, como el 26% o algo así, pero también venía como muchos lo hacen desde el trabajo o desde los cafés internet, pero era alrededor del 80% el estudiante que nos decía que cotidianamente más de tres veces por semana entra a la internet con algún propósito y ahí venían detallados los diferentes propósitos.

Esa observación que siempre tenemos que tomarla en cuenta para que la incorporación de las tecnologías no sea un factor de exclusión, sin embargo tiene que responder a una realidad de nuestro estudiante. Tenemos que tomar en cuenta también que ahora se abrieron 16 CECIS en zonas alejadas todos, en Centros de la UNED, que hay 250 CECIS en todo el territorio nacional para acceso a internet de la población en general, pero que 16 de ellos están en nuestros Centros Universitarios más alejados y estamos con una solicitud al MICIT para que nos de 10 más este año, con el propósito de aumentar la cobertura.

Entonces al menos en el Centro lo va a tener y doña Marlene dice, -que no tenga que ir hasta el Centro-, efectivamente, pero de todas formas con otros tipos de tutorías tiene que ir al Centro. Desde ese punto de vista no sería una acción

diferente a las que significa ir a recibir una tutoría presencial al Centro Universitario.

Por otro lado hay que tomar en cuenta que en los cursos que desarrollo el PAL se está dando la opción, no es que se obliga al estudiante a que tiene que llevarlo en línea.

En la matrícula incluso, no sé si usted está familiarizada con ello, se ha identificado de otra manera en el código de la matrícula cuando es en línea o cuando no es en línea y cuando en algunos casos es una ayuda adicional que se le da al estudiante, en algunas son alternativas excluyentes y el estudiante es el que selecciona.

¿Por qué? Porque nosotros también tenemos como Universidad en primer lugar, como Universidad de Educación a Distancia en segundo lugar, como Universidad que quiere ir a la vanguardia en esta materia, tenemos que seguir aumentando el número de cursos que incorporan estas herramientas para el mejor aprendizaje de los estudiantes y buscar mecanismos variados, muchos, diversos, que le permitan al estudiante una mejor posibilidad de acceso. Hasta ahora los CECIS que hemos desarrollado nosotros.

Más adelante, no sé, ahora incluso en lo de becas se me pasó que yo había apuntado por acá desarrollar un programa de préstamo de equipo tecnológico para los estudiantes, lo tenía en becas y ahorita quería regresar a eso como acción afirmativa también para las poblaciones que no lo tienen, lo cual no significa que tiene acceso a internet, pero puede ir al Centro, ahí actualiza las cosas y después de manera asincrónica lo trabaja en la casa y luego va nuevamente al Centro y se mete a la red, como trabajo yo el correo electrónico, porque a veces no se puede manejar todo y entonces cuando estoy de viaje, veo el montón de correos y cuando vengo lo abro y me actualiza todo, pero aquí tenía un programa para que lo vayan viendo de una vez como acción de préstamo de equipo tecnológico al estudiante con el propósito de seguir mejorando el acceso a las tecnologías, sin desconocer que aproximadamente el 80% de los estudiantes en el último estudio del CIEI, señala que tiene uso de al menos tres veces por semana del internet con diferentes fines y eso nosotros tenemos que tomarlo en cuenta al decidir objetivos y acciones.

Como decía hace un ratito, sin detrimento de tomar en cuenta que cuando se incorpora algunas de las plataformas de aprendizaje, no excluye necesariamente la forma tradicional de educación que nosotros hemos llevado adelante.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo le entiendo a usted y me parece bien la iniciativa que hace, ojalá que más bien la UNED el día de mañana pudiese garantizarle al estudiante, ya sea por beca en general a los estudiantes, el acceso a una portátil y que ellos puedan trabajar desde la casa y que puedan tener la conectividad. Eso sería lo ideal para poder realmente tener esa comunicación.

La duda que me surge es esta, que los cursos del PAL no son del PAL, los cursos en línea son elaborados por compañeros de las Escuelas y el PAL lo que hace es brindar el soporte para poderlos poner en línea, pero en realidad son cursos que los encargados de cátedra, los encargados de programa o los profesores específicos son los que tienen que diseñar el curso con asesoramiento del PAL.

Hago esa aclaración porque a veces se le hace creer a la comunidad universitaria que esos son cursos del PAL, entonces dicen, -tenemos tantos cursos, hemos diseñado, hemos elaborado tantos cursos-, y en realidad en que le da el contenido y el que le da el peso académico son las Escuelas y los encargados de programa y los profesores y no es sí el PAL.

El otro es que sí me gustaría que quedara como una acción ahí, que se haga una evaluación, un seguimiento de la efectividad del uso de esos medios para el aprendizaje a distancia. Me parece que a la par de esa política o de esa acción tiene la Universidad que garantizarse que efectivamente o más bien debemos garantizarnos que somos efectivos en el proceso de enseñanza usando los cursos en línea y no que asumamos que de esa manera lo estamos haciendo bien.

Creo que ser estudiante a distancia requiere muchos requisitos y uno de ellos es precisamente el contar con un Código escrito, tanto para poderse expresar, para poder plantear las dudas para poder elaborar trabajos, etc., y las personas que más requieren de la UNED por lo general de las zonas más alejadas que han tenido una educación secundaria más cuestionada no cuentan con esas competencias.

Por eso me parece bien la iniciativa suya pero también que se le agregue como una acción, que se haga una evaluación y un seguimiento a la efectividad del uso de estos medios en el proceso de aprendizaje en la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero eso ya está en el 14.2.2.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No sé si está, lo que quiero es garantizarme que se haga.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que usted pide es la siguiente acción que habla de evaluar la efectividad. Eso ya está incorporado.

Por cierto, en esta materia, hay poca investigación en el mundo. No obstante, ahora cuando estábamos en Francia, me llegó un correo que me lo reenviaba no recuerdo quién, de un informe que hizo el Departamento de Educación de Estados Unidos en el que resalta la eficacia de los programas a distancia complementados con las herramientas virtuales para el aprendizaje, concluyendo que es más efectiva que la educación tradicional y eso es un informe, porque incluso ahí se decía que hay muy poca investigación al respecto y eso es producto de una investigación que hizo el Departamento de Educación en los Estados Unidos, el

cual nosotros tenemos que tomar como referencia a la hora de evaluar esa efectividad de lo que estamos haciendo aquí.

Lo menciono porque en esto siempre se ha dicho, -es que no hay estudios-, pero ahí hay uno, muy pertinente me parece además, hecho por el Departamento de Educación de los Estados Unidos de América, que resalta el aprendizaje de los programas a distancia cuando son complementados con estas nuevas herramientas, y eso casi que fija una línea en lo que nosotros tenemos que hacer también con nuestros cursos, pero hacerlo de manera correcta.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Hay un estudio que hizo aquí la Universidad lo cual me parece muy bien, creo que es por don Julián Monge con otros profesores, y es que muestran que el tipo de letra, la tipografía en los materiales no tiene relación con el rendimiento en la UNED y eso es interesante porque el tipo de tipografía, los íconos que se puedan utilizar, etc., en realidad lo que le da es una mejor presentación estética, puede contribuir a la motivación, pero no tiene una implicación directa en el rendimiento.

Un estudio tan particular permite orientarnos y probar en otras áreas, es pensado que haciendo un material con determinado tamaño, letra o tipografía, contribuiría. Ellos lo están usando y me parece muy valioso para la Universidad que tuviera ese tipo de resultados.

No para decir o contradecir, sino más bien para profundizar en qué otros aspectos debe la UNED centrar su atención.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces estamos hablando de aumentar los cursos para concluir en esa materia.

Incorporamos una acción para desarrollar un programa de préstamo de equipo tecnológico a los estudiantes. No necesariamente computadoras, sino equipo tecnológico. Esto para facilitar su aprendizaje de acuerdo con los requerimientos de la UNED.

En la página 18 tengo otra observación, que es en lo que tiene que ver con radio y televisión. Mi duda está con el uso de verbos, este caso es “determinar”, me parece que en el contexto de radio y televisión no significa nada.

El punto dice: “Determinar por su complejidad y costo los medios que pueden comenzar su implementación en el corto, mediano y largo plazo, así como los programas actuales de radio y televisión externa que puedan ser programados en radio UNED y TELEUNED”

En ese contexto, “determinar” para mí no significa nada porque no indica nada. ¿TELEUNED es la televisión de la UNED? ah bueno, es que ya aparece con el nombre.

Aquí tenemos que definir, de acuerdo a lo que se quiere, no los medios que pueden comenzar, sino los equipos que requerimos. Aquí no estamos hablando de medios, los medios son la radio y la televisión, lo que tenemos que definir es el equipo que se requiere para poner a funcionar la radio y la televisión.

Ni siquiera por complejidad de los costos que se requieren, hay fondos a los que vamos a poder hacer uso para comprar equipos. Hay que definir los equipos que necesitan para poner en funcionamiento la radio y la televisión de la UNED. Ese debe ser el objetivo.

En la 15.1.3 dice “Implementar las primeras etapas de funcionamiento de la radio”, mi duda es ¿y porque no a televisión? Porque nos auto limitamos. Vamos a poder hacer uso de recursos, no hay que tener miedo a los grandes proyectos.

Hablemos de poner en funcionamiento las primeras etapas de radio y televisión de la UNED. Se va a comprar todo, pero por etapas, habrá que definirlo después, lo que si hay que hacer de una vez es definir los equipos y proceder a comprarlos.

En la parte de Investigación, tengo un par de observaciones, página 20, en el punto 17.1.1, mi observación hacia ese punto es que no lo vinculo con el objetivo 17.1. Me parece que uno y otro no están íntimamente relacionados. Tienen propósitos diferentes, el 17.1 con el 17.1.1.

Uno de ellos es para evaluar, monitorear, revisar la acción es esa, mientras tanto el objetivo era apoyar y fortalecer. Todavía no es tiempo además para ese monitoreo, si ya se está pidiendo un informe anual a la Vicerrectoría.

MED. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, nosotros más bien centramos la atención en el objetivo 17.1, más bien modifica. El 17.1 lo introdujimos, era una acción y lo pasamos para objetivos. Lo que pasa es que lo transcriben casi como el acuerdo que aprobó la Asamblea.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo creo que el 2010 todavía no es tiempo para eso. Por otro lado, es una acción de revisión, de evaluación, de otros propósitos diferentes a los de apoyar y fortalecer.

Yo prefiero eliminarla sinceramente, y si se va a mantener tiene que ser en otro objetivo y no en ese. Mejor eliminamos el 17.1.1.

Tengo otro problemita con el 17.2 y el 17.2.1 y los siguientes. Porque uno habla de consolidar la gestión de la Vicerrectoría, eso está bien, pero si uno ve el 17.2.1 dice “Robustecer los programas o consorcios de proyectos que pueden llegar a constituirse en el mediano plazo en centros o institutos de investigación”

Mi duda es en el mediano plazo, porque si usted me pone eso de mediano plazo eso significa que 2009-2010 no pueden haber institutos, sino hasta dentro de cinco años.

Solo tenemos que quitar el mediano plazo, eso es todo, que pueda constituirse en centros e institutos de investigación, porque vamos a condicionar el tiempo de nosotros desde acá por anticipado.

Puede que hayan ideas que maduran rápidamente y se consolidan las condiciones como es el municipal, o como puede ser el de género o el de estudios europeos, nada más que quitemos el mediano plazo, porque eso significar decir “espérense cinco años, cuatro años”

Después me voy a la última acción, pagina 26, el 20.2.2.

PROF. RAMIRO PORRAS: En ese momento yo hice una observación general que si quedaba contemplada aquí adecuadamente la posibilidad de que no parta de las Escuelas específicamente o de los lugares donde se esté trabajando la creación de algunos institutos o centros.

Se me ocurría que puede provenir de lo del Consejo Universitario que es la creación de un centro para el estudio de los programas nacionales que es en lo que pienso particularmente, que es en lo que va a desembocar la Cátedra El País que Necesitamos.

O bien, si un día, como usted lo trajo aquí, ver la importancia del estudio del agua. Que tendamos nosotros desde acá desde el Consejo Universitario, la creación de un instituto que no esté exactamente ligado a una escuela sino que sea institucional.

Lo que yo quiero saber es si ese tipo de cosas están contempladas ahí, don José Luis me dijo que sí, me quedé con eso pero planteo nuevamente la inquietud.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo creo que no es tan explicito que si, deberíamos modificar o incorporar algo de la redacción de este capítulo para que quede más claro.

Que efectivamente las iniciativas de investigación si bien debe tener pertinencia desde las entidades académicas de la Universidad, no son excluyentes de otras dependencias de la Universidad, incluyendo el Consejo Universitario.

MED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que la preocupación de don Ramiro se puede incluir en la 17.2.1 nada mas diciendo “Robustecer las iniciativas, programas o consorcio...” porque por ejemplo la Cátedra El País que Necesitamos es una iniciativa.

Que se le incluya la palabra “iniciativas” no vincularlo exclusivamente a programas, sino que también puede haber alguna iniciativa que se llegue a establecer y creo que con eso le permitiría a cualquier instancia poderlo plantear, inclusive el Consejo Universitario. Porque así como está no podría.

MBA. RODRIGO ARIAS: También en el objetivo mismo podríamos concretarlo más, porque vean que ahí habla del desarrollo de líneas de investigación del sistema, y no son solo líneas de investigación, es muy limitado.

Ahí podemos hablar de investigación no de líneas, del sistema institucional para que quede claro que es toda la Universidad. Si uno se va al documento que habíamos aprobado don Ramiro, aquel esquema donde eran todas las dependencias de la institución.

Incluyendo por ejemplo centros universitarios y obviamente uno espera mayor acción desde las dependencias académicas, pero no es exclusivo de ellas.

Tal vez con esas dos modificaciones, una hablando de investigación del sistema institucional y no solo de las líneas y en el otro hablando de las iniciativas.

En la última doña Heidy tenía una observación, la de la fundación, que otra vez no se trata de poner en marcha la operación de FUNDEPREDI puesto que ya está en marcha.

Apoyar, respaldar, fortalecer, etc., pero que sea otro verbo, mas ahora que se da incluso el convenio entre las cuatro fundaciones universitarias que se firmó un día de estos y el convenio conjunto que firmaron las cuatro fundaciones con el sistema de banca para el desarrollo en que se acreditan como instituciones no financieras del sistema.

Ya hay proyectos que están por materializarse, ha sido una ventaja tener este año la coordinación de todo eso porque ha posicionado a la UNED siendo la más nueva de cara a programas tan grandes como los de desarrollo.

¿Algo más en relación con estas observaciones?

PROF. RAMIRO PORRAS: En la primera página faltan un par de palabras en el esquema.

En el eje de cobertura es “Cobertura y Equidad”, y después el otro eje tiene que ser Ciencia, Tecnología e Innovación”.

MBA. RODRIGO ARIAS: A la hora de imprimir se corta, hay que tener cuidado con eso. En el acta tiene que estar bien. Nada mas hay que velar que cuando se firme el acta de las sesiones esté completo.

Esto pasa porque quizá las palabras son muy grandes para el cuadro por lo que a la hora de imprimir los excluye. O hay que hacer un cuadro más grande.

Estamos en condiciones de aprobar el acta que le da firmeza a todo esto.

* * *

Se aprueba el acta No 1987-2009 con las modificaciones incorporadas en el documento de Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas para el 2010.

* * *

III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Visita de la señora Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior, con el fin de que exponga lo referente al proyecto de ley que reforma el régimen de zonas francas, así como el estado actual de la negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE) y el inicio del proceso de negociación de un TLC de Costa Rica con China.

* * *

Al ser las once horas con quince minutos ingresan a la sala de sesiones los invitados, Sra. Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior, Sra. María José Morales y Sr. Marvin Rodríguez.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Le damos la bienvenida a doña Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior, a doña María José Morales y a don Marvin Rodríguez quienes la acompañan.

Ella nos había solicitado una audiencia con objetos múltiples creo yo, en estos momentos no solo para la Ley de Zonas Francas, sino también para actualizarnos en relación con las negociaciones y diferentes acuerdos de libre comercio con Singapur, con China, quizá retomar lo de Europa de acuerdo a la Asociación, Centroamérica hoy en día.

Lástima que no está don José Miguel Alfaro, que tuvo que retirarse, quien es miembro de este Consejo Universitario. Iba a una reunión de bancos centrales centroamericanos, que iban a tratar precisamente el tema de Honduras según me comentó.

SRA. AMPARO PACHECO: Buenos días, muchas gracias por la oportunidad de estar nuevamente con ustedes. Efectivamente me acompaña don Marvin Rodríguez que es Director de Inversiones en el Ministerio de Comercio Exterior, y doña María José Morales es Encargada de Relaciones con la Sociedad Civil.

Efectivamente la motivación principal de solicitarles esta audiencia es explicarles el contenido de la reforma a la Ley de Zonas Francas que se está impulsando y complementariamente poder abordar cualquier otro tema de política comercial que sea de interés de ustedes.

Vamos a hacer una presentación de unos veinte minutos para darles los principales elementos de esta reforma y después atender los aspectos que a ustedes les interesaría profundizar. Luego pasamos a estos otros temas de política comercial.

Antes de darle la palabra a don Marvin, a quien he pedido que directamente haga la exposición de lo que es este proyecto de ley, quiero explicarles que este tema de la reforma de la Ley de Zona Franca lo venimos arrastrando desde hace mucho tiempo y no había sido posible llevarlo a la Asamblea principalmente porque la discusión del TLC tuvo monopolizado durante tanto tiempo primero el TLC y luego las 13 leyes de la agenda de implementación que no fue posible ni este ni otros proyectos de otros Ministerios.

Sin embargo, eso tuvo una ventaja en mi criterio, de que un proyecto de ley que estaba orientado para ser una serie de reformas, todos estos dos años y medio se haya ido de cantando de forma tal, que primero, sobre la base de una gran relación con el Ministerio de Hacienda nosotros fuéramos ajustando. Porque el Ministerio de Hacienda como ustedes pueden entender tiene una motivación muy distinta a la nuestra en este proyecto, ellos están velando por el tema de los ingresos fiscales.

La verdad es que también sirvió para tomar el criterio de sectores empresariales costarricenses, de empresas extranjeras etc. entonces dentro de una consulta informal, este proyecto fue pasando por un decantamiento de tal manera que creo que en este momento tenemos un proyecto muy potable para todos los sectores, cosa que tal vez en un principio no hubiera sido así.

Digamos que en este caso no hay mal que por bien no venga, creo que tenemos un mejor proyecto. Le agradecería a don Marvin nos haga la presentación del mismo para luego pasar al intercambio con ustedes. Muchas gracias.

SR. MARVIN RODRIGUEZ: Buenos días. Básicamente vamos a hablarles un poco sobre las generalidades del régimen, la importancia, los beneficios, una justificación y objetivos de la reforma, el contenido de las modificaciones y algún comentario final que hagamos al respecto.

Vale la pena en primera instancia explicar qué es el régimen de zona franca actualmente, como está concebido. En la pantalla tienen con lo que contamos actualmente “Conjunto de incentivos y beneficios que el Estado otorga a las empresas que realicen inversiones nuevas en el país, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 7210 del Régimen de Zonas Francas”

Para iniciar la conversación les digo que básicamente lo que se hace en la reforma es hacerle una modificación a esta ley. La Ley se mantiene casi en todos sus aspectos y lo que se hace es una modificación a cinco artículos de la ley vigente.

Actualmente en la Ley como la tenemos existe exoneración en impuestos de renta, renta, remesas y puestos de Municipalidades. Hay un requisito de monto de inversión.

Básicamente las empresas para ingresar al régimen tienen que hacer una inversión de \$150 mil y están en un parque industrial, y si están fuera de parque son dos millones.

Tal vez ustedes han visto que hay algunas empresas, principalmente en la parte de agroindustria como Ticofrut son empresas que por su naturaleza tienen que estar fuera de parque, estas empresas tienen el régimen de zonas francas. Ella tuvo que hacer un inversión de dos millones.

Actualmente el requisito principal de la ley es que tienen que exportar más del 75% para poder tener acceso a los beneficios de la misma, es decir, no pueden vender más del 25% en el mercado local tal y como está actualmente. Tienen una serie de controles.

El régimen durante los 18 años que tiene no ha tenido grandes modificaciones, hubo una modificación en 1998, pero ha sido un régimen bastante fácil de administrar.

Ha sido un régimen positivo en términos de su aporte, si las empresas fueran las que tienen que elegir si se quedan con el régimen o le hacemos una modificación efectivamente se van a quedar con lo que está actualmente porque la modificación responde a compromisos que asumimos en la organización mundial de comercio. Pero a como está actualmente es una legislación bastante atractiva para el inversionista.

Actualmente como aplica principalmente en el tema de exoneración de renta es que tienen el 100% de exención de renta por ocho años, las que se instalan en la Zona Metropolitana y cuatro años más con 50% de renta, es decir, pagan 15. Actualmente la tasa es 30, los primeros 8 años pagan 0 y después pagan 15. En el caso de zona de más desarrollo son 12 años con cero rentas y seis años más con el 50%.

La promotora de Comercio Exterior hace un estudio de la importancia y del aporte que ha tenido las zonas francas, ya estamos con el estudio actualizado 2008, algunos de estos son datos del estudio anterior. Sin embargo, sería importante hacerles llegar la nueva versión que está reciente.

Me parece importante que la tenga acá. Básicamente lo que hace es medir con una fórmula que se utiliza ¿Cuánto es el beneficio o el aporte de las zonas francas al país? Midiendo una serie de variables.

El último estudio dice 259 empresas, en promedio los últimos 10 años se ha generado el 40% de la inversión extranjera que viene al país a través del régimen de zonas francas.

Se exportan 1200 productos a 106 países. Ha servido para financiar el déficit en cuenta corriente en un 32% en los últimos cinco años. Genera alrededor de 53 mil empleos directos, pero además dobla la cantidad en términos de empleo indirecto.

Aquí tenemos servicios, transporte, comida, empaque y otro tipo de compras. Para el año pasado ya salió el dato, fueron \$65 millones en compras internas, en compras nacionales.

Aquí las zonas francas se caracterizan también porque hay un aporte en términos de salarios en el 2007 ¢230 mil millones, en términos de aporte a la Caja fueron ¢60 mil millones y otros beneficios sociales ¢45 mil millones.

Hay que tener en cuenta que las empresas de zona franca algunas ya pagan renta entonces si hay aporte en impuestos de renta para algunas de ellas.

Los salarios que se pagan en zona franca son 1.6 veces el salario promedio que se paga a nivel nacional. Importante que ha contribuido a una menor concentración de las exportaciones, a diversificar mercados. Y este es el cálculo que les digo que hace el estudio, por cada dólar de extensión positiva. Es decir el que el estado les da, o deja de percibir en renta, aranceles e impuesto de rentas hay una serie de beneficios, salarios, cargas sociales e impuestos.

Se dice que por cada dólar el país se beneficia en 6.4 dólares que quedan en el mercado local. El nuevo cálculo anduvo cerca del seis, un poco más bajo pero si es más o menos ese

¿Cuál es la justificación de la reforma? Principalmente la reforma obedece a un compromiso en la Organización Mundial del Comercio que lo que nos dice en el acuerdo de subvenciones y medidas compensatorias de la OMC nos dice que los países no pueden dar incentivos que estén ligados a un porcentaje de exportación a partir del 2015.

Tenemos el compromiso de poner la ley en regla hasta el 2015, lo que pasa es que 4 años es un horizonte muy bajo para toma de decisiones de inversión por lo que más bien estamos contra el tiempo.

El periodo se extendió, nosotros queríamos tenerla 2009, hubo una negociación en la OMC que nos permitió extendernos hasta el 2015 entonces eso nos dio un poquito más de chance, pero el gobierno estipuló en el Plan Nacional de

Desarrollo aprobar la ley para este periodo independientemente de que algunas cosas empiecen a regir en el 2015. Esa es la primera justificación.

Algo importante de esta reforma es que solo aplica para el sector de manufactura. Nuestro compromiso es en manufactura y no servicios, es decir, las empresas de zona franca del sector servicios siguen jugando con las reglas actuales, no hay modificaciones. La modificación es solo para manufactura.

Es importante en el sentido de que nosotros competimos con la atracción de inversiones con países como China, Hong Kong, India, Indonesia, Irlanda, Vietnam por lo que necesitamos mantener un esquema atractivo en la inversión.

Resumiendo, son cuatro los objetivos. Primero adecuar el régimen a los compromisos de la OMC. Generar un mayor nivel de inversión productiva a través del régimen de zona franca tanto extranjera como local. Aprovechar la reforma para incluir algunas cosas que tiendan a promover un mayor nivel de encadenamiento con la empresa local. También aprovechar la reforma para promover un mayor flujo de inversión hacia la zona de menor desarrollo. Esos son básicamente los cuatro objetivos.

¿Qué se hace para esto? Lo que se hace es que se mantiene la ley tal y como está, y se incluye una categoría nueva en el tema de manufactura que no es la que está actualmente definida en el inciso a) del artículo 17, sino que se incluye un inciso f) que se define como industrias procesadoras que producen, procesan o ensamblan bienes independientemente de que exporten o no que reúnan los requisitos establecidos en los artículos que se definen en la presente ley.

Básicamente lo que se hace y ese es el cambio de fondo con respecto a la OMC, las empresas que ingresan al régimen de zona franca pueden ahora exportar el 100% o vender el 100% al mercado local. Ya no tienen la restricción de vender hasta un 25% del mercado local, sino que ahora va a poder vender hasta el 100% en el mercado local con algunas reglas que se estipulan en adelante.

PROF. RAMIRO PORRAS: En el punto cuatro de la lámina anterior, punto cuatro, ¿zonas de mayor desarrollo relativo está relacionado con sectores de la población?

SR. MARVIN RODRIGUEZ: Ahorita vamos a eso, eso es parte de lo que estipula la ley. Básicamente lo que se usa para definir esas zonas de menor desarrollo relativo es el índice de desarrollo social calculado por MIDEPLAN, donde por distrito tiene un puntaje. Y las clasifican en mayor y menor desarrollo.

Básicamente como les acabo de explicar, ahora los incentivos no van a estar ligados a un condicionamiento de exportación, pero a los bienes que se introduzcan en el mercado nacional le serán aplicable los procedimientos propios de cualquier importación.

Es decir, cuando ingresan al mercado nacional tienen que pagar los impuestos. Cómo se cargan los impuestos todavía va a ser un tema de discusión a nivel reglamentario, la OMC lo que solicita es que los impuestos se cobren sobre los insumos y no sobre el producto final. Pero esto no va a quedar definido en la ley sino que se definirá vía reglamento.

Ahora, esta ley es una ley de consenso entre el Ministerio de Comercio Exterior y el Ministerio de Hacienda, donde esta tiene una serie de consideraciones fiscales. Por lo tanto, el temor de Hacienda que si quitamos la restricción de vender al mercado local, es decir que ahora puede vender hasta un 100%, ¿qué pasa con las empresas locales? Que si van a agarrar sus activos y se van a trasladar al régimen de zona franca, esa era la preocupación.

Esto que está acá responde a la preocupación de Hacienda, es decir, son los filtros para evitar el traslado de la empresa local que está pagando una tasa renta a régimen de zonas francas.

Hay posibilidad de que las pequeñas puedan ingresar al régimen cuando cumplen, digamos una nueva empresa, si tiene los \$150 mil puede ingresar al régimen, no hay restricción de que sea nacional, de hecho hay varias en el régimen de zona franca.

Lo que si se quiere evitar es que con esta nueva legislación se traslade, el primer requisito es que se crea una figura de sector estratégicos, las únicas empresas que van a tener beneficios del régimen son las que pertenezcan a un sector estratégico.

Estos sectores van a ser definidos por una comisión conformada por el Ministro de Planificación, el Ministro de Comercio Exterior, y el Ministro de Hacienda, vía reglamento. La definición no se va a hacer ahora porque las condiciones son cambiantes, ahorita un sector puede ser estratégico pero dentro de dos años no y dentro de dos años aparezca otro que se sea estratégico.

Lo que queremos es que los que estén manejando las políticas de desarrollo en ese momento sean los que definan a cuales sectores están apuntando en el país. Esa es la primera condición. O en su defecto se instale en una zona de menor desarrollo.

Aquí le estamos dando una posibilidad para generar más inversión, aunque no sea estratégico ese es el punto tiene que ser estratégico o instalarse en una zona de menor desarrollo, sin ser estratégico y con eso lo que queremos es generar más flujo hacia esas regiones.

El segundo filtro es que tiene que cumplir con un requisito de movilidad de inversión, tiene que demostrar que la empresa que se va a instalar el proyecto que se va a instalar es factible que se pueda mover a otra región y bajo eso se utiliza digamos una presunción de que se entiende que hay movilidad cuando una

empresa que se va a instalar tiene unas instalaciones similares a las que va a instalar en el país fuera de Centroamérica y Panamá, esa es la presunción, sin embargo puede ser que vía reglamento se incluyan algunos otros parámetros.

Digamos la empresa que está instalada ya en el país, regularmente no tiene una planta con características similares, hay algunas que ya si la tienen, pero el tema es que tiene que cumplir con los tres filtros, no solo con uno, ese es el segundo filtro.

Y el tercer filtro que es el más importante en esos términos, es que para poder optar por los beneficios del régimen tiene que ser una empresa que actualmente este exenta parcial o totalmente o no sujeta al impuesto sobre la renta. Es decir una empresa que esté actualmente pagando renta no puede agarrar y trasladarse, y además en ese artículo se pone que no se entiende como inversión nueva cuando la empresa agarre los activos y los pase a la razón social nueva, por decirlo así, no se entiende que eso es inversión nueva.

La inversión nueva es cuando se hace la inversión en activos nuevos, entonces eso es básicamente los filtros y en realidad la discusión que hemos tenido a nivel de la Asamblea, ha sido explicar estos filtros, porque el temor de los diputados es el mismo, de que no haya ese movimiento de un lado hacia otro, y entonces hemos llegado digamos con algunas observaciones que se van a incluir a estar claros de que estos filtros pueden funcionar.

Y Hacienda como les digo, está conforme, porque ellos fueron los que hicieron la redacción para evitar ese traslado.

El caso de las zonas de menor desarrollo se aplicará la clasificación actualmente utilizada por el Ministerio de Planificación, ahí tienen un índice donde calculan 11 variables y le dan un puntaje, las dividen en menor desarrollo y mayor desarrollo.

Lo interesante es que efectivamente la discusión en la Asamblea ha estado enfocada en el punto de cómo hacer para dar más incentivos para llevar efectivamente inversión hacia las zonas de menor desarrollo.

No está inclusive, digamos la Fracción de PAC ha estado muy positiva en la discusión, y se ha centrado la discusión no en obstaculizar sino más bien en apoyar el proyecto, pero mucho en esto de cómo hacer para que efectivamente si se cumpla ese flujo hacia las zonas de menor desarrollo, que es un tema bastante interesante y que nosotros coincidimos claramente.

Ese es el índice de desarrollo social de MIPLAN, esas son las variables que incluye, en realidad científicamente una buena herramienta internacionalmente, digamos utilizada.

Ahí están los puntajes, digamos la menor desarrollo relativo la dividen en nivel medio, nivel bajo, nivel muy bajo y de entrada excluye el Gran Área Metropolitana,

es decir de entrada al índice lo que hace es clasificar lo que está fuera del Gran Área Metropolitana como zona de desarrollo y zona de menor desarrollo. Aquí hay algunas observaciones interesantes que estamos discutiendo.

Esas son como están actualmente las empresas ubicadas en zonas de menor desarrollo, tenemos como treinta, ahorita ubicada en zonas de menor desarrollo.

Por ejemplo la más actual es FIRESTONE que agarró una empresa nueva en Turrialba donde estaba CUNER, que la había cerrado y ahí se instala en la misma planta se instala FIRESTONE, para producir no llantas sino que lo que está produciendo son unos empaques y unos neumáticos, algo así entendí, no son llantas sino que es otro producto más y algunas cuestiones como resortes básicamente, son como tres productos.

Lo que hace la modificación en términos de renta es que ahora la empresa que se instale en un sector estratégico o se instale en una zona de menor desarrollo, ya no va a tener cero rentas sino que va a pagar cinco renta y esto es parte de ir las poniendo a generar más ingresos al país.

Si se crea una excepción, es decir si la empresa invierte 10 millones y mantiene durante 8 años un nivel de empleo mayor a cien empleos, va a tener el tratamiento actual de cero renta, es decir se va a mantener con las condiciones actuales, la mayoría va a pagar cinco pero si incumple con ese nivel de inversión podría llegar a tener el mismo cero que tiene actualmente, pero si bajo un plan de inversión nueva de diez millones, si la empresa se quiere quedar aquí en el país y quiere tener cero renta, la que ya está tiene que invertir en este momento ¢10 millones adicionales para poder tener cero renta sino tendría que invertir solo ¢150 mil porque también tiene que hacer inversión que se establece mínima para tener el 5%.

MBA. RODRIGO ARIAS: Exoneraciones por todo el período de los 8 años o por cuánto tiempo.

SR. MARVIN RODRIGUEZ: Los primeros 8 años pagaría 5 los siguientes 4 pagaría 15 y después estaría aplicando la tasa vigente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando la entra a cero los primero 8 años.

SR. MARVIN RODRIGUEZ: Cero y los otros cuatro quince, igual como está actualmente.

En zonas de menor desarrollo se mantiene los plazos también más amplios, como está actualmente doce y seis.

Además se incluye, estoy hablando ahora propiamente de los incentivos, este de renta se incluye una figura de crédito fiscal, cuando la empresa digamos pague renta, porque si no está pagando renta no va a jugar el crédito, cuando esté

pagando ese 5% va a tener un crédito fiscal hasta el 10% por la reinversión de utilidades, los gastos incurridos en entrenamiento y capacitación de su personal, o del personal de PIMES proveedoras, y aquí es donde estamos haciendo el énfasis, es decir si una empresa invierte en certificación de una empresa PIME para que le provea un bien, o una pieza de metal, una pieza de plástico que tiene que cumplir con ciertas normas internacionales, eso entraría digamos para poderlo aplicar como un crédito fiscal, eso es muy bueno para incentivar los encadenamientos principalmente.

Se incluye la posibilidad del pago diferido a las empresas que se instalen, esto es básicamente para las zonas de menor desarrollo, que se instalen en zonas de menor desarrollo y que paguen renta podrán diferirlo en un plazo de 10 años. Este es posible, digamos tiene mucho cuestionamiento y es posible de que cambie un poquito.

Esto era básicamente, no sé ve mucho, pero ahí lo tienen en la copia que se les va a dejar, que están aplicando otros país, la mayoría de países dan exoneración de renta, algunos tienen una tasa vigente, digamos como el caso de China al final que aplica 25, sin embargo tiene una discrecionalidad enorme, es decir la empresa llega y se sienta y en zonas económicas especiales le rebaja la renta, es decir esto está por ley, pero estos países aplican discrecionalidad, nosotros no, nosotros sí por dicha es así, lo que dice la ley y eso es lo que se pueda dar, más allá de la ley no se puede dar nada.

Encadenamientos productivos, igualmente fomentar los encadenamientos se incluye una figura que se llama proveedores significativos, si una empresa provee significativamente al régimen de zonas francas en un porcentaje determinado que no está definido aquí podrá optar por los beneficios del régimen siempre haciendo la inversión de los ¢150 mil.

En la discusión con los diputados lo que se está discutiendo aquí es que se le ponga el porcentaje cuánto es significativo, es decir, que no se deja abierto y estamos haciendo ahí algunos numeritos.

Esto era para otros efectos, es lo que estamos haciendo actualmente encadenamientos en un programa de PROCOMER que se llama Costa Rica PROVEE donde los llevamos de la mano, aquí hay ejemplos, por ejemplo este de cámara de DINAMIX se da servicio de metalmecánica para la fabricación e importación roles, se ofrece la ventaja a las transnacionales, es decir de la empresa proveedora de contar con un suplidor interno, lo que les hace esas piezas chiquititas de metal, hay empresas locales que ya le proveen algunas partes, ese es el encadenamiento y eso es lo que queremos.

Ahí hay otro ejemplo de PANIC de estos termos formados, estas partes de plástico termo formado, provee también una empresa local.

Ya para terminar, la ley incluye cuatro transitorios, la primera para especificar de que el tema del 2015 y si se hace en un transitorio de que tenemos, hay un compromiso al 2010 que tenemos que cumplir, que es presentar un informe de cuál es el plan de acción para desmantelar digamos los incentivos como están concebidos actualmente.

Si nosotros efectivamente aprobamos la ley este año o a principios del otro, ya no tendríamos que informar el plan sino que ya estaríamos informando de una vez la modificación.

Las empresas de servicio comercializadores y administradoras de Parker no se verán afectadas por esta ley.

Y el otro es el transitorio más importante en el sentido de que las empresas, es decir lo que hace es definir el traslado.

Las empresas que es de manufactura que hoy están en el régimen podrán pedir traslado a categoría a la nueva categoría F que les explicaba, cuando cumplan los criterios de legislar la nueva ley, eso es los criterios son los filtros, aquellos que se estábamos explicando.

Ahora, si no lo hacen, si no son de un sector estratégicos, si no se instalan en una zona de menor desarrollo mantener las extensiones hasta que la fecha del contrato o hasta el 2015, digamos si el contrato vence después del 2015 aplica al 2015, si vence antes del 2015 aplica lo que diga la fecha, es decir 2014, 2013, es decir lo que ocurra primero.

Creo que tal vez estos comentarios doña Amparo, básicamente es que en realidad hay un sentido de urgencia digamos de avanzar en esta reforma, principalmente por darle seguridad jurídica al inversionista y también para promover digamos ese mayor nivel de encadenamiento con la industria local y tratar de, como les dije, de mejorar o aumentar ese flujo hacia las zonas de menor desarrollo que parte se ha hecho pero todavía falta mucho por hacer. Muchas gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Mardin.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muchas gracias por la exposición.

Yo tengo algunas, decir dudas es mucho porque no soy experto en la materia, pero tal vez cosas que quisiera que se aclaren un poquito.

De lo que entiendo la reforma el primer punto, el primero objetivo de la reforma, creo que es el objetivo general, o sea es que tenemos que cumplir y las otras van, son como tres objetivos que van a hacer producto de haber hecho esa reforma; me parece que eso puede generar un nivel mayor de inversión productiva, tanto extranjera como local, se promueven encadenamientos y además se promueve

el desarrollo, porque si se hace en lugares de menor desarrollo, pues se va a promover indirectamente.

Lo estoy interpretando bien así, o sea, el principal objetivo es cumplir con un acuerdo de la OMC y de ahí se va a generar tres, cuatro cosas adicionales. Tengo algunas otras cosas, esa es la primera.

La segundo es si hay alguna, voy a tomar 12 años y no 8, porque me imagino que si efectivamente se va a promover el desarrollo de zonas económicamente donde hay en este momento mayor problema social, me estoy imaginando que se va a propiciar el que nos vayamos a zonas en que durante 12 años va a ver esa exoneración inicial.

Digamos, hay algún estimado del porcentaje que puede significar para el país estos objetivos adicionales a la reforma de la OMC, cuánto porcentualmente va a significar en indicadores de producción, indicadores sociales para tener un mejor efecto de esta reforma.

Luego, hay un punto que siempre lo dejo nada más con signo de pregunta, ¿qué tan rápido se va a desarrollar el reglamento o los reglamentos que vienen a la reforma de la ley? Porque en muchas ocasiones una ley que puede ser muy buena, cuenta con el problema de que el reglamento que sostiene las cosas de letra menuda, tarda muchísimo en hacerse, entonces quisiera saber si eso va a hacer una respuesta inmediata a la reforma de la ley.

Lo otro, la última cosa es, hice la pregunta sobre el desarrollo social y me parece que eso, hice la pregunta porque ahí entra la UNED, es un interés que tenemos nosotros en cuanto a cómo llegarle a las poblaciones y concretamente quisiera saber que se contempla en esto de zonas francas, y en general en las políticas de comercio para que no se de o para que podamos participar nosotros como instituciones de educación superior y específicamente la UNED, que puede llegar a distancia, para suplir la necesidades, no solo de profesionales sino de técnicos, de personal de servicio incluso, que aunque no se toca con esta reforma, cómo se ha contemplado en los aspectos generales de las políticas de comercio.

Voy a poner un ejemplo, en la parte de servicios, normalmente por más que nos esforcemos las universidades hay entidades que dan servicios, sobre todo la parte que tiene que ver con tecnología que piden como requisito que una persona entre con un grado universitario, podría ser de bachiller en ingeniería, por decir algo, pero los toman y prácticamente las hacen llevar una carrera paralela de uno o dos años, para que las personas puedan dar con lo que esas empresas requieren.

Mi pregunta es ¿de qué manera podemos coordinar para que sean nuestras universidades las que provean ese tipo de capacitación?, e incluso más que capacitación a veces es una especie de especialidad en un campo específico, que lo he visto muy bien en los servicios, pero debe también aplicarse en la parte de producción.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada muchísimas gracias por la presentación.

Va en la misma línea de don Ramiro, en particular a dos láminas, que son las que me interesaron.

Uno es el que habla del crédito fiscal y en esa lámina del crédito fiscal se indica que las empresas clasificadas en el inciso F tienen derecho a un crédito fiscal máximo del 10%, por la reinversión de utilidades.

Lo que yo quisiera es que se puede entender de eso, dice *“...los gastos incurridos dentro o fuera del país en relación con el entrenamiento y capacitación del personal costarricense o residente en Costa Rica, que elabore para la empresa, o capacitación y entrenamiento de empresas PIMES proveedoras de las empresas de zona franca...”*. El interés de esta servidora es, ese 10% para la reinversión ¿cómo es que lo podemos interpretar?, y relacionado precisamente con lo que indica don Ramiro, el papel que puede hacer la UNED en esto.

La siguiente que es precisamente donde dice: *“...porque urge la reforma.”*, cuando se indica en los últimos tres puntos, dice *“...para beneficiar a la zona de menor desarrollo, para impulsar un mayor nivel de encadenamiento con empresas locales y para mantener inversiones en coyuntura de crisis.”*

Nosotros sabemos que en las zonas de menor desarrollo el nivel educativo es bastante bajo y precisamente por la forma en cómo se define el índice de desarrollo social, uno de los aspectos que se considera ahí es precisamente la parte educativa, las condiciones de vivienda etc.

Si me gustaría saber cuál es la forma en cómo ustedes lo están visualizando, el tipo de estrategia que consideran que se debe impulsar, en particular para que se cumpla estos aspectos, que realmente haya un impacto en estas zonas, y que unas de las condiciones fundamentales, es la base educativa de esa zona, que todos sabemos –cuando uno revisa los índices- como por ejemplo Siquirres, que es uno de los índices sociales de más bajo nivel educativo.

Entonces cuál es la viabilidad real que se tendría en ese sentido, para que esto pueda tener realmente un impacto como los costarricenses esperaríamos que se diera.

SRA. AMPARO PACHECO: Efectivamente a nivel internacional la Organización Mundial de Comercio ya tiene muchos años de haber acordado, que los países tienen que eliminar los subsidios a las exportaciones y esto es uno de ellos.

Así como nosotros tuvimos los CAT en alguna época, esto es un subsidio directo a la exportación.

Inclusive, tuvimos un primer plazo para esto que era el año 2003 y luego otro 2009 y ahora 2015, porque Costa Rica no ha jugado un papel fundamental pero sí un grupo de países en desarrollo han estado peleando porque esto se siga aplazando.

Cosa que nosotros creemos que lo ideal es que se llegue al plazo, y que todos los países estemos en las mismas condiciones para no tener que ofrecer ese tipo de incentivos porque uno solo no lo puede dejar de hacer, tiene que ser una política a nivel mundial.

Entonces en realidad nosotros no hemos sido los más activos, porque creemos que en general es una medida correcta, sin embargo obviamente nos hemos acogido a los plazos porque esto nos crea una dificultad en la medida en que quedemos en desventaja con otros países.

Efectivamente, la reforma va por el lado de cumplir un compromiso internacional, esa es la motivación de la reforma, pero creo que es claro que estamos yendo más allá, no solo estamos eliminando ese requisito sino que estamos agregando aspectos de lo que se podría llamar política económica interna a nivel de PYMES, desarrollo regional que viene a ser del proyecto –me parece a mí- mucho más orientado a la política de desarrollo y no simplemente de cumplir un compromiso internacional.

En relación con si hay estimaciones del impacto en estos 12 años de exoneración sobre indicadores económicos o sociales, creo que mucho de lo que es la política comercial que es crear mejores condiciones, ya sea para el comercio o para las inversiones, es un elemento más de un montón de elementos que están juego y dependiendo del momento y del efecto de la crisis internacional o la situación nacional.

Es decir, en realidad para ponerles un ejemplo de la entrada en vigencia del TLC con México, se dio exactamente en el mismo momento que se decretó la crisis Zapatista en ese país.

Entonces uno no puede analizar el impacto del TLC con México, sino es en un periodo muy largo.

Entonces, el impacto de estas medidas solo se puede analizar en el largo plazo, porque en el corto plazo los fenómenos coyunturales son capaces de afectar en un sentido positivo o negativo.

En el caso de México, si los precios de nuestro principal producto de exportación que es el aceite de palma, son buenos entonces nuestro comercio con México resulta abultado y si son malos, resulta deprimido.

Entonces, el tema es que no puede haber un análisis de impacto, primero al no poder separar algunos elementos de otro montón de aspectos como cualquier fenómeno social en estudio y decir, esto corresponde a esto.

Por otro lado, se requiere de espacios de tiempo, entonces podemos decir ya con 15 años de vigencia el TLC con México, nuestras exportaciones a México en promedio se multiplicaron por tres y los de México a Costa Rica por dos. Eso dice algo, hay mayor dinamismo en una dirección que otra.

En ese sentido, nosotros estamos apuntando a que son políticas que van en la dirección correcta y que van a tener un impacto tan grande como esta y otra serie de políticas relacionadas lo permitan.

Estoy segura que el reglamento va a salir muy rápido, porque es el Poder Ejecutivo el que está interesado en impulsar este proyecto y es el Poder Ejecutivo el que va a emitir el Reglamento, entonces no habría razón para creer que estamos encima de esto y luego vamos a trazar el reglamento. Estamos totalmente conscientes de la importancia que entra en vigencia lo antes posible.

Si bien, las empresas saben que nuestra obligación es hacer esto en el año 2015 la verdad es que si empresas grandes que están instaladas en nuestro país, deciden hacer reinversiones como ha pasado, o empresas nuevas quieren instalarse, para ellos la perspectiva del 2015 está a la vuelta de la esquina.

En realidad sí había una urgencia a pesar ese margen relativo de tiempo.

En el tema de la educación superior y el papel para suplir profesionales y técnicos, creo que obviamente la inversión en el ser humano que ha hecho nuestro país, ha sido fundamental para explicar la evolución que hemos tenido.

Varias veces lo he dicho cuando hablo a los estudiantes de estos temas. Creo que nuestros ancestros no sabían que la principal política de atracción de inversiones y promoción del comercio de nuestro país, iba a ser la educación.

MBA. RODRIGO ARIAS: No fue con ese fin que se hizo.

SRA. AMPARO PACHECO: Exactamente, aunque ellos no lo sabían es nuestra principal fortaleza.

Es decir, nosotros no estaríamos atrayendo el tipo de inversiones, que son inversiones que por lo general son nuevas.

En México ha habido cantidad de inversiones que llegan a comprar empresas existentes. En nuestro país en general, la inversión es nueva, no es para comprar industrias nacionales.

En segundo lugar, no es extractiva, no es la de Bolivia ni la Perú, donde llegan a buscar los minerales y los recursos naturales, en general aquí vienen a buscar el talento de nuestra gente.

Hemos logrado hacer un círculo virtuoso a través de nuestra política de educación. Eso obviamente, está la base del éxito que ha tenido Costa Rica en su vínculo en la economía internacional, porque no cualquier vínculo a la economía internacional es fuente de beneficios, puede ser fuente de problemas.

Me parece que la raíz del asunto radica en si lo que exportamos es intensivo, en mano de obra barata o mano de obra calificada.

Entonces, el tema de educación no es un aspecto más es el centro de nuestra manera de relacionarnos con el mundo, y obviamente eso puede además hacerse de manera mucho más coordinada que lo que hacemos hoy, eso es un trabajo conjunto de unidades y Gobierno.

Nosotros no podemos decir vamos a necesitar tantos ingenieros, pero está clarísimo que Costa Rica donde está orientando todas sus energías, para atraer inversiones es en inversiones de alto valor agregado, que hacen la manufactura o ya sean los servicios.

Creo que las universidades tienen que seguir esas mismas vistas del desarrollo para poder seguir fortaleciendo y ampliando la gama de servicios, ahora hay una serie de temas nuevos que tienen que ver con el desarrollo de las ciencias, de la biotecnología y las telecomunicaciones y una serie de aspectos que creo que es el futuro de nuestro país.

Es decir, en general lo veo muy vinculado en el área agrícola a los productos tropicales que son frutos vegetales y hortalizas tropicales, no estoy hablando de los productos que subsidian los países desarrollados.

No son granos, estamos hablando de frutas, vegetales y hortalizas, en que somos muy competitivos y el otro gran aspecto que somos competitivos, es en todos aquellos bienes intensivos en mano de obra calificada, ya sea bienes o servicios.

Entonces creo que el reto de coordinar lo tenemos por delante. Es decir, para ver en qué medida podemos encajar mejor.

Digo que no es que no tengamos claro, creo que los costarricenses tenemos grabados en las células, algunas estratégicas del desarrollo nacional costarricense que tienen que ver precisamente con la inversión en educación, en salud, con un concepto que ha rendido frutos que hay que fortalecer y profundizar.

En el tema de los encadenamientos y las zonas de menor desarrollo relativo, vengo diciendo en el Ministerio y afortunadamente el Ministro lo comparte totalmente, que cada vez más nosotros tenemos que volcarnos hacia adentro.

En Costa Rica ya realizado negociaciones comerciales con los principales socios comerciales. Si nosotros terminamos con Europa y con China vamos a tener 85% de nuestras exportaciones cubiertas por acuerdos comerciales, por tratados, el 100% está cubierto por la OMC, pero los tratados van un poco más allá en el sentido que nos dan un acceso preferencial y nos dan reglas de juego todavía más claras.

Mucho es, cómo coordinar con las otras instituciones para aprovechar esas oportunidades.

Por eso tenemos cinco oficinas regionales, Liberia, Puntarenas, Limón, Ciudad Quesada y Pérez Zeledón, COMEX y PROMOCER, y por eso tenemos 18 oficinas internacionales, en todos los países con que tenemos acuerdos comerciales y otros más en China, Europa y con los que estamos negociando.

Es decir, lo que se trata ahora es aprovechar esas oportunidades más porque lo hemos venido haciendo.

Estamos impulsado en el Ministerio una política de promoción de exportaciones de servicios. Han visto la organización de Costa Rica Server, que ha sido muy exitosa. El tema del programa de apoyo al sector audiovisual.

Ahora estamos empezando un proyecto interesante que es para apoyar a la industria musical de nuestro país. Entonces todos estos grupos, Editus, Mal País, Ghandi, todos estos grupos maravillosos, que se han abierto brecha ellos solos en el extranjero, apoyarlos y tener una política de apoyo a la industria musical.

Está lo del diseño gráfico que acaban de tener un evento grande e importante, precisamente tratando de organizarlas. Entonces estamos haciendo talleres con esta gente porque nosotros les decíamos hace poco en una reunión, ustedes son muy buenos músicos pero muy malos empresarios.

Ellos ya están cayendo en la cuenta de que son empresarios, porque lo primero era que este de tipo de sectores tenían una versión al término y creían que eso era malo y la verdad es que para poder salir adelante y vivir dignamente de eso, y no ser la cereza del queque sino ser parte del queque, los músicos necesitan verse como empresarios y tener toda una infraestructura.

Entonces, estoy trabajando en consorcios, PROCOMER les está dando cursos, y lo mismo podemos hacer con infinidad de sectores que vienen atrás.

Creo que por ahí vamos, en el desarrollo de lo que es tanto el comercio como la educación, porque no es casual que nuestros jóvenes cada vez más se orientan a todas estas áreas.

En el tema de crédito fiscal, don Marvin se va a referir.

SR. MARVIN RODRÍGUEZ: Básicamente lo que dice es que la empresa puede aplicar hasta un 10% sobre la base imponible. Si la base imponible es 100% por ejemplo, puede aplicar ¢10 si demuestra que hizo una reinversión en cualquier cosa, si hizo capacitación para los empleados de él para los empleados de una finca.

Si demuestra que gastó esos ¢10, puede deducirlo del pago del impuesto a la renta, si el pago de impuesto de la renta es de ¢120 va a pagar solo ¢110.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿La Ley no ha sido consultada todavía?

SRA. AMPARO PACHECO: La Ley está recibiendo audiencias en la Asamblea Legislativa, de instituciones y de organizaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces aquí no ha llegado.

DR. CELIN ARCE: Debe estar por llegar.

SR. MARVIN RODRIGUEZ: Incluso a CONARE ya había llegado, pero también se le envió en forma particular a las universidades. Es importante tener las posiciones de las universidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: El esquema de desarrollo nacional, como se modifica con esta Ley, porque en función de el cambio en ese cambio de desarrollo tenemos que valorar el papel de una institución como la nuestra.

Creo que en términos generales, en cuanto a atracción de inversiones no es tanto, si lo veo más en la promoción de la inversión en zonas de mejor desarrollo social. Pero no sé cómo lo valoran desde esa perspectiva.

SRA. AMPARO PACHECO: Digo que lo que viene es a intensificar una política de desarrollo regional, porque ya las zonas francas tienen en este momento la posibilidad de instalarse en las zonas de menor desarrollo relativo.

Lo que pasa es que tal vez, una golondrina no hace verano. Se han instalado, como veíamos en el mapa, tres y cuatro pero no hemos logrado tener ese peso como para dinamizar las regiones a las que han llegado.

Creo que esto es un poco más de lo mismo pero que puede tener un impacto mucho mayor.

En realidad creo que es un tema como de más énfasis, no creo que sea un cambio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hay un cambio en cuanto a que me parece que hay un contexto que promueve más encadenamiento y más articulación.

Entonces con PYMES más necesidad de las PYMES de mejorar la calidad, de los insumos que dan a este tipo de empresas, más búsqueda de certificaciones internacionales. Por ahí veo un cambio cualitativo importante.

SRA. AMPARO PACHECO: El Programa Costa Rica de PROCOMER tiene como 400 casos. En realidad esto es lo que viene otra vez es como a institucionalizar y darle más peso a una política que se ha venido desarrollando de poner en contacto a la pequeña empresa con la empresa grande, principalmente la transnacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿En qué nivel de suministros estamos ahora, de PYMES a empresas de estas?. El porcentaje de insumo

SRA. AMPARO PACHECO: Estamos a \$650 millones, es mucho.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay alguna meta nacional, en relación con lo que se espera que las PYMES puedan darle a este tipo de empresas.

SR. MARVIN RODRIGUEZ: Como meta no, porque no podemos.

MBA. RODRIGO ARIAS: No en la Ley sino en los Planes de Desarrollo.

SR. MARVIN RODRIGUEZ: Como meta no.

MBA. RODRIGO ARIAS: Solo seguir aumentando.

SRA. AMPARO PACHECO: PROCOMER sí ha tenido que aumentar el número de encadenamientos.

Es exponencial. Uno ve los casos que empezaron siendo en este periodo en que se empezó hablar con ustedes, todo era muy puntual y en realidad uno ve una prudencia muy significativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me acuerdo cómo se celebró un primer encadenamiento en aquel momento, entre CONARE, PROCOMER y el Gobierno de la República, era con esa que mencionó en Turrialba, que ya no está.

Quiero saber cuáles la reacción de las empresas.

SRA. AMPARO PACHECO: En un principio, el proyecto tenía varios enemigos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque había incertidumbre al no saber nada, pero ahora luego que se conoce qué reacción hay.

SRA. AMPARO PACHECO: En realidad en la etapa final cuando se ha tenido un consenso con el Ministerio de Hacienda que fue una de las partes difíciles,

después empezó a hacer consultas informales con sectores, sector industrial, que las empresas instaladas en zonas francas.

Ya la gente empezó a conocer las características principales de la reforma. Por ejemplo para mí un signo muy importante que el sector organizado de empresas nacionales no solo se esté oponiendo sino que esté apoyando el proyecto.

Lo que significa que en alguna medida llegaron a la conclusión de que esto no les afecta, en el sentido que va a ser competencia para ellos, desleal que en un principio argumentaban empresas que vendan aquí, productos subsidiados entre comillas como decían al principio, sino posiblemente se han dado cuenta de que se trata prácticamente de dos tipos de productos diferentes y que Costa Rica necesita la atracción de inversiones para dinamizar su economía.

Me imagino que por ahí va el hecho de que en este momento sea una Ley que no tiene ningún sector en contra, sino que desde los neutros hasta los más entusiastas. Pero nadie se ha declarado considerándola perjudicial.

SR. MARVIN RODRIGUEZ: Sobre ese particular las empresas de zona franca sí están muy contentas con el proyecto, independientemente que se les aumenta la tasa.

Lo consideran basta equilibrado y las empresas –como dice doña Amparo- local están apoyándolo.

A nivel de la Asamblea, el proyecto ha sido tomado muy positivamente. Más bien las observaciones de las diferentes fracciones van en el sentido de fortalecer el proyecto más que verlo como algo negativo.

Eso ha generado muy buen ambiente en la discusión.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una consulta. Con respecto al crédito fiscal.

Uno ha observado que también las empresas extranjeras, han creado sus propios centros educativos internos.

La inquietud que me surge si esta reinversión que ellos pueden hacer, ese 10%, de alguna manera también está fortaleciendo, lo que es el uso de las instituciones educativas nacionales. Me parece que es muy importante que eso se vea.

Uno sabe que un estudiante puede salir graduado de la Universidad y luego la empresa lo toma y tiene su propio centro educativo, como lo hace INTEL y ahí aprenden cosas nuevas de lo que le interesa la empresa, lo cual me parece bien.

Pero cómo establecer esa reciprocidad porque la relación de la Universidad con las empresas va retroalimentando de alguna manera y va ayudando al desarrollo también al desarrollo de las mismas instituciones, para ser más efectivas.

Hago la consulta con respecto a esto, a ver si se ha considerado en la ley que se está proponiendo que esta reinversión que se hace, sea con instituciones estatales o son centros educativos propios de la empresa.

Me parece que para nosotros eso es fundamental. Hago la aclaración, porque esta Universidad, precisamente por una iniciativa de don Rodrigo, ha desarrollado proyectos en el área educativa, que las financian las empresas privadas.

Precisamente al ser financiadas por la empresa privada, podemos llegar a zonas muy deprimidas, y eso ha sido gracias a que existe una norma en el país de que ellos pueden rebajar esa inversión en lo que son el impuesto a la renta.

SR. MARVIN RODRIGUEZ: No hay ninguna restricción. Cuando se habla de capacitación, puede ser a lo interno de la empresa o en cualquier institución de enseñanza.

O sea se hace un gasto en los empleados, ya sea un curso que haga una institución o una asesoría que le haga la Universidad, eso es sujeto al crédito, no tiene que ser a lo interno, no tiene que ser capacitación a lo interno sino que puede utilizarlo en capacitación en lo que quiera.

SRA. AMPARO PACHECO: El hecho de que la empresa decida usar algún servicio externo, o dar su propia capacitación, creo que en alguna medida responde a que existe esa capacitación,

Muchas empresas en la medida en que puedan capacitar a su gente van a pagar, no creo que quieran montar todo un sistema innecesariamente, si hay un servicio que se les puede prestar.

Creo que mucho es la capacitación de las empresas, será ya en aspectos como muy puntuales del producto. Pero no hay regulación sobre eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero aclarar que sí había consultado el proyecto de ley.

DR. CELIN ARCE: Mi consulta es, qué garantía tiene el país de que el proyecto, si se aprueba tal y como está, cumple con los requerimientos de la OMC, que eventualmente no vaya a ser objetado o que los diputados le hicieran un ajuste, y resulta que luego todo ese esfuerzo salió como ley y se presentó el conflicto con la Organización Mundial del Comercio.

SR. MARVIN RODRIGUEZ: Es muy buen comentario. Efectivamente tenemos que estar en constante comunicación con la gente de la OMC para que el proyecto cumpla.

Nosotros ya lo analizamos con ellos, de hecho todo Centroamérica, hubo un taller especializado para eso porque no somos solo nosotros sino que los centroamericanos tienen que poner al orden sus leyes.

Efectivamente nosotros, los que estamos llevando todo el proceso tenemos que estar pendientes de que no vayan a incluir nada que contra reste los compromisos.

Básicamente el país puede seguir dando subsidios, el tema es que no pueden estar ligados ni a un porcentaje puede seguir dando subsidios. El tema es que no pueden estar ligados ni a un porcentaje de exportación y el otro gran requisito de la OMC es que no puede estar ligado a ningún porcentaje de compras de materias de primas locales.

Po ahí la ley está cumpliendo, lo que hay que velar en el proceso de discusión es que no vayan a meter nada que contradiga.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muchas gracias por las aclaraciones. Con respecto al impacto que va a tener esto, que fue de las preguntas que hice y que contestó muy bien doña Amparo.

Esto quiero ligarlo con aspectos concretos de lo que puede ser nuestra participación.

Quiero insistir un poco en esto. He estado en una universidad presencial, en la Universidad de Costa Rica, por muchos años y también he estado en el Consejo de esta Universidad ya por varios años.

Encuentro una gran diferencia entre el potencial de esta Universidad y el de cualquier otra, que es la forma de llegar a los lugares que es muy difícil llegar con otros métodos de enseñanza.

Me interesa mucho del mapa que nos presentan, donde hay 6 empresas en Guanacaste, 3 en Alajuela, 4 en Cartago, 4 en Limón, 3 en Puntarenas. La universidad estatal que tiene cobertura en todas esas provincias y con muchos centros es la nuestra, tiene más de 30 Centros Universitarios.

Me parece, que incluso con la modalidad a distancia, no necesariamente la empresa debe estar donde están nuestros Centros Universitarios, sino que podría buscarse convenios como ahora hace un rato hablábamos de los convenios para la instalación, y me gustaría que don Rodrigo me corrigiera, de los Centros de Inteligencia.

Es decir, que se han llevado a mucho de nuestros Centros, pero que también están instalados en lugares del país, y que pienso que dándole vuelta un poco a ese asunto, si hay una necesidad de capacitación, y hago un paréntesis adicional.

Nuestra Universidad es la que puede llegar más fácilmente a dar programas que no sean necesariamente de grado. La parte de extensión universitaria, es mucho más afín al trabajo de esta Universidad, en ese campo.

Me interesa mucho como parte de este Consejo, saber si en ese desarrollo que se está dando, por medio de las zonas francas, podemos llegar nosotros a participar en esa parte de las capacitaciones, de una manera efectiva, cómo que no se le olvide en el momento de confeccionar el Reglamento de que existimos y que tenemos capacidad para poder hacer esas cosas.

Es decir, es cuestión de comentarlo, de ver qué se está dispuesto a ceder de un lugar y otro, y podemos nosotros de esa manera cumplir con el objetivo que la ley nos ha dado de llegar a las partes que más lo necesitan y con el objetivo que se ha cumplido a través del tiempo, pero que en estos casos específicos de iniciativas como esta y como muchas otras en el país, la UNED puede jugar un papel importante.

Lo que quería dejar de mensaje, que en el momento de elaborar el Reglamento, en el momento de poner en práctica estas cosas, piensen que hay un socio de esto que somos nosotros en el campo de la educación y que podemos llegar con mayor, no con facilidad porque es la Universidad que recibe menos recursos proporcionales por estudiante del Estado.

Pero sí que hay maneras ingeniosas de esta Universidad de poder llegar a lugares, que incluso que por medio de estos centros inteligentes se pueda dar a los estudiantes una facilidad adicional para poder llegarles.

Quería que no solo pensemos en los más de 30 centros que tenemos sino en la posibilidad de que ya nosotros hemos dado pasos importantes para llegarle a la población que de otra manera no recibe educación formal universitaria, aunque sea en la parte de extensión.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la misma línea de pensamiento que tiene don Ramiro Porras.

Por cierto el Técnico en Computación está entregando en estos días una propuesta de capacitación al MICIT para poder cubrir poblaciones nacionales que aprovechen formándose en el campo de la computación.

Íbamos a conversar con la Ministra de Ciencia y Tecnología, en estos días. Estaban terminando la propuesta y no sé si la entregaron. De mi parte ya había firmado la nota de remisión.

¿Cómo se relaciona esto con otras iniciativas nacionales como banca de desarrollo?. Dentro de banca de desarrollo, también tomar en cuenta ahora que las cuatro fundaciones universitarias nos inscribimos como entidades no

financieras del sistema y cómo aprovechar las potenciales, ya no solo de la UNED sino del conjunto de las cuatro universidades.

SRA. AMPARO PACHECO: Creo que el Ministerio de Comercio Exterior es totalmente consciente del potencial que tiene la UNED, en cuanto a su particularidad de ser una universidad estatal a distancia, y además por haber tenido para con el Ministerio, por ejemplo de retransmitir las videoconferencias que nosotros realizamos de los cuartos adjuntos de China o Europa, que para nosotros ha sido un elemento muy importante para dar más amplitud y acceso a este instrumento de información y de consulta.

Le decía a don Rodrigo que quería pedirle una audiencia, porque creo que tenemos varias cosas que podríamos profundizar en los próximos meses en relación con lo que ya hemos hecho y lo que hemos estado conversando.

Precisamente en este tema que tocamos hoy, se podría buscar un papel fundamental de la UNED y no tanto porque esté en el papel sino porque ustedes sean los únicos o los mejores en prestar tal o cual tipo de servicio.

Creo que podría haber un papel y que podríamos profundizar la relación que ya hemos tenido, Comercio Exterior con UNED, desde muchos puntos de vista para sacarle todavía más provecho.

Efectivamente, el tema de banca y desarrollo que don Rodrigo Arias y esta servidora participamos con cierta frecuencia en el Consejo Asesor de PYMES.

Es un tema muy relacionado con todo esto que estamos hablando. Si estamos hablando de la política de crédito, de las PYMES, de la política comercial, política de desarrollo regional, todo esto tiene que articularse para que estos sectores se incorporen en un proyecto de desarrollo del país. No a las sagas sino en la primera línea con todos los derechos plenos.

Creo que esto por un lado, cada Institución tiene que hacer lo mejor de su parte y por otro lado tiene que haber una mayor coordinación.

No podemos perder de vista que nuestra tarea fundamental es la definición de la política comercial y las relaciones externas del país en materia de comercio e inversión.

Como decía, PROCOMER es una institución pública no estatal adscrita al Ministerio de Comercio Exterior que le corresponde llevar de la mano sobre todo a los pequeños y medianos empresarios porque a los grandes, no es la idea, aprovechar estas oportunidades de comercio.

Entonces ahí cada vez la alianza con las universidades y con otros Ministerios en los temas de PYMES, de crédito y desarrollo rural.

Por ejemplo, tenemos un convenio con el IDA para que los asentamientos del IDA participen en nuestras actividades que tenemos a nivel regional. Tenemos un convenio con el INAMU para incorporar la participación de género en las capacitaciones.

Son temas transversales y creo que podríamos afinar el lápiz y ver un poco qué más cosas podemos hacer para impulsar un poco más este proyecto de esta alianza que ya de hecho se va venido dando.

SR. MARVIN RODRIGUEZ: Tal vez un comentario. En el año nosotros hemos venido haciendo modificaciones muy importantes al Reglamento de zonas francas.

Sobre el tema de Reglamento. En realidad del Reglamento de Zona Franca es la base operativa de las zonas francas. Hicimos una reforma integral donde incluidos algunos elementos muy importantes para exigirles a los parques ciertos servicios y condiciones.

Para ir abriendo la posibilidad que en los parques se instalen empresas de asistencia técnica, universidades, ese tipo de cosas. Porque antes no existían ese tipo de requisitos. Es un poco para exigirle un poco más de servicio a los parques.

En el último Reglamento incluimos algunas cosas que van en esa dirección. Es decir que los parques tienen que ir cumpliendo poco a poco, y de hecho estamos generando un estudio con una empresa, para hacer un tipo de ranking de los parques en términos de los ciertos servicios.

Estamos comparando a nivel internacional, qué servicios brindan los parques y tiene que ver con mucho con que los parques tienen que ofrecer servicios determinados a las empresas.

Creo que hay que evaluar alternativas, pero creo que estamos en esa dirección. Retomando el tema de Reglamento, ya está hecho.

Al salir la nueva ley, lo único que incluiríamos son las tres modificaciones que se solicitan por reglamento, pero no es un reglamento nuevo, nada más entra como una modificación entonces va a ser muy rápido.

Vamos en esa dirección y podemos explorar algunas alternativas, más si lo estamos metiendo ahí como una obligación de los parques.

MBA. RODRIGO ARIAS: No recuerdo si hay un convenio entre el Ministerio de Comercio Exterior y la UNED. Podríamos pensar en uno si no existiera o en alguna revisión si ya hubiera desde antes.

Porque hay muchas actividades en las que hemos coincidido a lo largo de los años y creo que hay muchas más que pueden potenciarse en el futuro.

Preguntaba a doña Amparo Pacheco si sería factible, pensar por ejemplo en tener aulas de capacitación en todos los parques en las diferentes regiones del país.

Esto es algo que a las empresas les debe de interesar, incorporando la facilidad de videoconferencia para una actualización continúa de los empleados en cada una de las empresas, en todos los campos porque con videoconferencia estaría abierto a que desde las casas matrices de cualquier lugar del planeta, pudieran estar dándose cursos permanentemente y también desarrollando opciones para las universidades y otras universidades.

Por otro lado, aquí estábamos con una iniciativa de un observatorio del comercio exterior, sería compartir bases de datos y mucha información al respecto, porque sentíamos que hace falta un lugar no gubernamental a donde se concentre mucha información sobre comercio exterior, en donde se promueva investigación.

Para estos efectos una vinculación directa con el Ministerio sería muy importante.

Son muchas las acciones que tenemos por delante, más allá de la misma aprobación de la Ley de Zonas Francas tal y como está.

Nada más un comentario al respecto y quizá es importante que ustedes conozcan, que INTEL me había solicitado una audiencia hace unos días en relación con este tema y lo que venían era a explicarnos como a ellos les satisfacía la forma de cómo se presentó el proyecto, cierta incertidumbre y cierta detención en inversiones que querían realizar ya con solamente con la presentación de la Ley, se volvió a reanimar porque le dio confianza de que iban por un camino que les permitía seguir pensando, no solamente en mantenerse sino en ampliar las operaciones en el país.

En relación con Europa, China y Singapur, cómo estamos y la situación de Centroamérica.

SRA. AMPARO PACHECO: Podemos darle una pincelada muy rápida.

En la última reunión de julio, Centroamérica dejó un paquete de cierre sobre la mesa. Entonces la bola está de lado de Europa, en el sentido de que ellos les tocaría reaccionar ese paquete de cierre que nosotros ya lo veíamos como un esfuerzo por concluir la negociación.

Surgió la situación política de Honduras que nos tiene paralizadas las negociaciones temporalmente. Estamos claros, que se trata de un compás de espera.

Digamos que se dio la casualidad que coincidió con el verano europeo que ellos religiosamente se toman sus vacaciones en el mes de agosto y durante todo el próximo mes no va a pasar nada y estaba previsto que no hubiera ninguna novedad en las negociaciones.

Nosotros nos vamos reunir con Europa nuevamente en setiembre. Entonces dependiendo de lo que haya pasado de aquí a esa fecha, en relación con la situación con Honduras, se podría valorar cómo proceder.

En caso de que se hubiera solucionado, entonces obviamente la expectativa sería cerrar, Centroamérica ya está lista para cerrar.

Tenemos dos temas puntuales, pero no tienen que ver tanto con el acuerdo como con cosas que se van a hacer después de firmado el acuerdo para ponerlo en vigor, que es el hecho por ejemplo de qué mecanismos jurisdiccional vamos a utilizar y el tema del fondo de Nicaragua, que siguen los Ministerios de Hacienda, Bancos Centrales y Consejo Monetario, trabajando una propuesta más realista de la que había presentado Nicaragua.

Pero digamos que el acuerdo de Asociación se podría estar terminando en ese mes.

Ya los países han expresado, algunos de ellos de manera por la prensa que es el caso de Guatemala, que de Honduras no reincorporarse en el esquema de integración desde el punto de vista jurídico, ellos serían partidarios de que siguiéramos los cuatro países. Eso es una posibilidad que está planteada.

Costa Rica está aprovechando este impase para avanzar en el tema de China y de Singapur. Tenemos una ronda en el mes de setiembre con China y con Singapur.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como está Cámaras de Industrias.

SRA. AMPARO PACHECO: Nosotros hemos expresado que entendemos perfectamente las sensibilidades que puedan tener los sectores y las preocupaciones sobre temas particulares que puedan tener.

El argumento del Ministerio es que esas preocupaciones no tienen que ver tanto con el TLC como con el Comercio con China, porque con TLC o sin TLC China ya está aquí y los aranceles que tenemos que son 0, 5, 10 y 15 para la gran mayoría de productos no son un obstáculo porque China sea competitivo en prácticamente todo.

Nosotros tenemos aranceles en un 98% de los productos están entre 0, 5, 10 y 15, solo un 2% son productos que tienen aranceles superiores al 15%.

Entonces, que si hay que coger sector por sector y decir qué vamos a excluir de cada sector lo hacemos, pero no tienen por qué decirme excluyamos plásticos cuando la mitad de lo que está en plásticos ya está en cero. Entonces no tiene sentido excluirlo de la negociación y pagar un precio por excluirlo cuando ya está en cero.

Ahí el argumento de la Cámara es que el día de mañana queramos subir el impuesto, entonces ahí está más complicado.

En realidad eso no ha sido el criterio con el que hemos venido manejando las negociaciones.

Entonces digamos que, esa polémica ha bajado de todo. Se dio una reunión en donde el Presidente convocó a las cámaras de industrias y las otras cámaras más pequeñas que se manifestaron en este tema.

El Presidente les dijo, que el TLC con China va, ustedes lo que tienen que ayudarnos es a hacer una negociación inteligente y sentemos punto por punto de la negociación, ver qué es lo que necesitan ustedes, y estamos en la mejor disposición de atenderlo. Lo que no vamos a aceptar es un no ad portas.

Quedar excluido todo el sector metal mecánica, plástico, industrial mucho menos.

Creo que lo que se trata es pasar de una guerra de generalidades a una discusión de cuáles son los temas, los sectores, porque puede ser el tema sanitario y fitosanitario, entonces veamos qué vamos hacer. Puede ser el producto X o Y, y estamos claros en que aquí no se trata de que todo debe ser inmediato. Puede haber hasta exclusiones como lo ha habido en otros acuerdos.

Creo que hacia esa dirección vamos. En el de Centroamérica, ustedes están informados por la prensa de las dificultades que se ha tenido para solucionar el conflicto.

La semana pasada tuvimos una reunión de los cuatro Ministros encargados de Comercio Exterior en Costa Rica. Nosotros como Presidencia Pro Témpore tomamos la iniciativa y lo que propusimos fue avancemos tanto como sea posible en el tema de unión aduanera y en el tema de negociaciones con terceros, limpiando todo el trabajo técnico que hay que hacer antes de tomar las decisiones.

En el caso eventual de que en setiembre al sentarnos con la Unión Europea entonces habría que valorar nuevamente la situación de Honduras para ver si procedemos.

Una posibilidad sería cuatro países pero eso es una decisión que todavía no se ha tomado.

No sé si queda alguna pregunta.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a si llegan a conciliar o llegan a establecer algunos acuerdos con la cámara industrial, con respecto al Tratado de

China. Eso se haría de consenso y se divulgaría en la misma sociedad que esté informada y que me parece importante.

Salieron algunas discusiones en la prensa y televisión y preocupa en el sentido de que tanto se va a ver afectado la producción nacional.

SRA. AMPARO PACHECO: Efectivamente la posición del Gobierno es atender adecuadamente todas las sensibilidades que tengan todos los sectores productivos. O sea, no pretendemos imponer nada, ni pasarle por encima a sensibilidades reales.

Lo que no podemos decir es que todo un sector tiene sensibilidad o todo un tema tiene que quedar excluido. Hay que ver con detalle a qué se refiere.

Les voy a dejar nuevamente copia del estudio de factibilidad que se hizo con China que es un documento que tiene información importante sobre la política comercial y económica de China y Costa Rica y una actualización de los documentos con Europa.

Ambos están en la página web, pero para que ustedes lo tengan a disposición.

MBA. RODRIGO ARIAS: La actividad que se iba a realizar del cierre con Europa. Se mantiene o no?

SRA. AMPARO PACHECO: Esa actividad era para finales de julio y principios del mes de agosto, esta actividad está indefinidamente pospuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todo se previó con un cronograma.

SRA. AMPARO PACHECO: Todo estaba muy tallado.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero decirles que el portal de ustedes realmente es muy bueno y divulgan todo muy bien y cualquier costarricense puede estar informado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a doña Amparo, a doña María José y a don Marvin por la visita.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones los señores invitados.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que tomar un acuerdo, agradeciendo a los invitados su participación en esta sesión del Consejo Universitario.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe la visita de la señora Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior, el Sr. Marvin Rodríguez, de la Dirección de Inversión y Cooperación, y la Sra. María José Morales, con el fin de exponer el proyecto de Ley que reforma el Régimen de Zonas Francas, así como el estado actual de la negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE) y el inicio del proceso de negociación de un TLC de Costa Rica con China.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Viceministra de Comercio Exterior, Sra. Amparo Pacheco y al Sr. Marvin Rodríguez y a la Sra. María José Morales, por su participación en esta sesión del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA.RODRIGO ARIAS: Sí estaba consultada la Ley, se conoció en junio y se trasladó a la Oficina Jurídica. Tal vez la próxima sesión se podría tener el dictamen y pronunciarnos sobre la misma. Se podría reenviar a cada uno.

Entonces habría que retomarla y se le solicitaría a la Oficina Jurídica el dictamen respectivo.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones del Prof. Ramiro Porras.

* * *

2. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil y nota de la FEUNED apoyando este fondo. Además, nota suscrita por la MSc. María Cascante, Encargada del Programa de Agroindustria, referente a consulta de cómo se encuentra la “Propuesta de la creación de un fondo solidario para estudiantes de la UNED y su Reglamento”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 263-2008, Art. III del 24 de julio del 2008 (CU.CPDEyCU-2008-042), en el que remite la propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil, elaborada por la subcomisión integrada por la M.Sc. María Cascante, el MBA. Víctor Aguilar, MBA. Heidy Rosales, la Licda. Sandra Chaves, el Sr. José Antonio Rojas y la M.Ed. Joaquín Jiménez, quien coordinó.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: El 29 de febrero del 2008 estuvo aquí don Ólman Díaz y doña María Cascante, en una audiencia que le dio el Plenario.

Dentro de los asuntos que se discutieron, doña María Cascante planteó un posible proyecto para la Universidad que era el Fondo Solidario. Ella planteó la iniciativa, traía un documento ya previamente elaborado y en esa misma sesión, el Consejo Universitario acordó darle un aval a ese Fondo Solidario y crearlo y la propuesta de doña María Cascante la remitió a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, con el propósito de que se analicen las condiciones para crear ese fondo y elabore una propuesta de Reglamento y procedimiento para implementarlo en el menor tiempo posible.

Mi persona solicitó que se incluyera en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente para ver si se empieza a funcionar a partir del año 2010 por las implicaciones presupuestarias que tienen y además solicité que se incluyera la póliza de accidentes para estudiantes, que también tiene implicaciones para el próximo presupuesto.

Esa póliza estudiantil si se llegara a aprobar, tiene una implicación para el fondo. Por eso solicité que incluyeran los dos puntos en agenda.

MBA.RODRIGO ARIAS: No necesariamente. ¿ Por qué si uno aprueba el Fondo Solidario hay implicaciones con la póliza?.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: No para nada es al contrario. Si se aprueba la póliza va a tener una implicación.

MBA.RODRIGO ARIAS: Esto habrá que verlo cuando se analice la póliza no cuando veamos el Fondo Solidario, porque no va necesariamente en las dos vías.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: No va en las dos vías, pero lo lógico es que esté en la póliza.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces que quede la aclaración de que si vemos la póliza y se aprueba hay implicaciones para el fondo, pero no viceversa. El Fondo Solidario no tiene implicaciones para la póliza.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Entonces, la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, conformó una sub-comisión para elaborar esta propuesta que estaban doña María Cascante, don Víctor Aguilar, doña Heidy Rosales, doña Sandra Chávez y don José Antonio Rojas, como representante estudiantil y este servidor que coordinó esa Comisión.

Aquí está la propuesta de Reglamento que es una propuesta muy simple. Son solamente 7 artículos. La idea es que sea un fondo sumamente ágil y de muy fácil acceso para los estudiantes.

La recomendación que nos hacía don Víctor Aguilar, es que también no se le deben de poner trabas a las posibilidades de que a un estudiante se le asigne algún dinero y que por si alguna razón, no lo utilizó no hacer inversión institucional en la devolución de ese dinero sino que eso se quedaría ahí.

Voy a ir leyendo artículo por artículo, para ver si lo podemos aprobar.

* * *

El M.ED. JOAQUIN JIMENEZ da lectura a la propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil.

* * *

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: En cuanto al inciso g) del Art. 4 se elimina porque la FEUNED en la respuesta que nos brindó posteriormente, no estuvieron de acuerdo. A partir del presupuesto ordinario 2010, sería en este caso.

El transitorio 3 *“Este reglamento se regirá por la normativa que se establecerá a partir de lo que se indica en el artículo 5 de este reglamento.”* Esa es la propuesta de reglamento del Fondo Solidario que se creó en julio del 2008, tal y como ya lo dije.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Varias preguntas Joaquín.

En el artículo 3 usted utilizó cuando leyó el artículo ahí *“...por iniciativa...”*, lo que quiero es que lea bien porque no entendí por iniciativa de quién, ¿qué es lo que se quiere por iniciativa?, en el artículo 3, eso es una pregunta.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: La contesto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Si por favor.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo que establece es que por iniciativa del administrador del centro, puede ser a solicitud o por iniciativa.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La duda que me surge acá es lo siguiente, es que cuando esto se analizó acá lo del Fondo solidario, era precisamente para aquellos estudiantes que tienen que trasladarse de un centro al cual está matriculado a otro, porque tienen que realizar una gira, por ejemplo era el caso de de la gente del Programa de Recursos Naturales, entonces ese costo adicional que tiene que pagar el estudiante porque la universidad, hablo de la universidad aquí como representación de las actividades curriculares de una cátedra, requiere que el estudiante se traslade, por ejemplo de Santa Cruz a Turrialba, cómo nos había dicho. Es una actividad de la cual la universidad tendría que brindarle este apoyo adicional.

La duda que me surge, lo que ahí dice en relación con la efectividad de lo que se vaya a hacer, porque podríamos quedarnos en un asunto muy burocrático y cómo puede el estudiante acceder a esa ayuda cuando dice por iniciativa del administrador o por iniciativa propia. Ese es un punto que me preocupa, lo que dice el artículo 3 con lo que más adelante dice usted que hay una comisión que es el que administra etc.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Aclaro doña Marlene.

En el Artículo 1 del propósito dice que la ayuda es para todas estas actividades académicas que el estudiante debe de cumplir fuera de su centro universitario, pero que por algún tipo de limitación económica se vea imposibilitado de hacer; entonces no es que la universidad le va a pagar las giras a todos los estudiantes que salen de su centro universitario o las prácticas, los laboratorios o las tutorías, sino que es aquellos que por limitaciones económicas se vean imposibilitados de hacerlo.

Precisamente se le da la potestad al administrador, porque en algunos casos el estudiante podría no recurrir, porque le dio pena o por alguna razón a solicitar esa ayuda y si el administrador detecta esa situación, entonces la ayuda la pide el estudiante, porque dice “...*por iniciativa propia*...” porque el estudiante la solicita, o por la del administrador, están las dos opciones en ese Artículo 3.

Y la idea es que no necesariamente, y eso es en la normativa que después tendrá que definirse con más claridad. Primero, no es burocratizar el asunto, la idea es que el administrador tenga el recurso en su centro universitario, y lo pueda facilitar de inmediato.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es el procedimiento no la normativa.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Perdón, si es un procedimiento, no es que le va a decir –es que usted tiene que llenar esta boleta y tenemos que esperarnos a la otra semana a ver si nos mandan el visto bueno-, la idea es eliminarlo total y absolutamente. Dice “...*Los recursos serán entregados por el administrador del Centro Universitario, por iniciativa propia o a solicitud del estudiante...*”. Eso de iniciativa propia se incorporó precisamente para darle esa potestad al administrador que él está viendo una situación, porque puede ser que un estudiante esté bien económicamente no necesite ayudas, pero que un día determinado sí la necesita y a lo mejor le dio pena recurrir a esa ayuda, por ejemplo, se quedó sin salario, por muchas circunstancias podría dejar de asistir a una actividad académica.

Entonces un poco la idea es que el administrador, sobre todo en los centros medianos y pequeños, el administrador conoce muy bien a sus estudiantes y sabe a dónde hay que ayudarle.

Adicionalmente, un Encargado de Cátedra puede hacerlo, los Encargados de Programas de Extensión, que era una de las grandes preocupaciones de María Cascante, que ella estaba trabajando con población muy pobre y que esa población ella le estaba dando una herramienta importante, pero que por las limitaciones económicas que tenían no podían pagar el bus para ir y ese tipo de cosas; entonces es cuando el Encargado del proyecto se da cuenta de esas limitaciones.

Ayer que estuvimos por ejemplo en la Perla, que estuvimos viendo una serie de proyectos muy bonitos y con gente que eventualmente podría para poder tener acceso a estas capacitaciones y a estos servicios, a lo mejor ayudarles con el pago del autobús o algún transporte que lo lleve, o con el almuerzo el día de la actividad, ese tipo de cosas.

La idea es que el Fondo esté absolutamente accesible y por supuesto los funcionarios de la DAES en los centros universitarios, que en este momento su mayoría son trabajadores sociales y orientadores que también tendrían esa posibilidad.

El grupo que está definido para controlar un poco la administración del Fondo, es precisamente para que establezcan esos procedimientos los más ágiles posibles y puedan valorar, porque siempre se discutió que había otras posibles necesidades de estudiantes, como servicios médicos, servicios oftalmológicos, que no estaban incluidos, pero que ya este grupo ahí si lo valoraría y vería la posibilidad de ayudarle a un estudiante a ese otro nivel.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Don Joaquín, la inquietud que tengo es, ese grupo que va a coordinar o que va a gestionar, lo que hace es darle seguimiento, lo que hace es ir valorando que se está cumpliendo con los objetivos, pero no aprueba nada, nada más va en esa línea, eso me parece que es muy importante.

La otra es, ¿cómo se diferencia el uso de este Fondo con las actividades propias de un curso?

Por ejemplo, un estudiante se matricula en Santa Cruz pero tiene que ir a recibir un laboratorio a Cañas, el estudiante tiene el programa la matrícula le ofrece que tiene que ir a recibir ese laboratorio, y ahora resulta que tiene que ir a Cañas al laboratorio. La duda que me surge a mí acá es, si este Fondo se está haciendo para resolver problemas institucionales.

Es una duda que quiero dejarla planteada, porque la preocupación es que después el Fondo se vaya a utilizar precisamente para decirle –no no le pagamos y va de tal lado a tal lado-.

La otra es, ¿cómo se diferencia el uso de este Fondo con un nuevo programa de becas?, en el cual realmente ofrece diferentes ayudas económicas, precisamente en la forma cómo lo hemos discutido, sea que el estudiante venga y se tenga que quedar y necesita que se le de la ayuda el almuerzo etc.

¿Cómo van a diferenciar el uso de este Fondo con respecto a lo que es el compromiso institucional, con los servicios que debe de ofrecer?

Y el otro es con respecto a un programa de becas donde hay una diversidad de ayudas económicas, que no es solamente la exoneración.

La otra duda que tengo es la siguiente, si le interprete bien es ₡200 colones que tiene que pagar cada estudiante matriculado en la universidad, que fue lo que entendí por matrícula ₡200, de lo que ya pagó son ₡200 a partir del 2010, pero a partir del 2010 de lo que se cobre por matrícula, digamos, ahí son ₡200 para el total, eso incluye a los estudiantes de los programas de Extensión, hago la consulta si es matrícula ordinaria o se incluye también a los programas de Extensión, esa es otra duda, estoy haciéndole las preguntas.

El otro es, entiendo muy bien el concepto de Fondo Solidario, la ayuda que da la universidad que está propuesta, son ₡10 millones de la UNED con Fondo Solidario.

El otro se hace mediante donaciones y el otro mecanismo es lo ₡200 por la matrícula nada más, la universidad lo único que hace es una cuota inicial.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, hay un monto continuo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Eso es lo que quiero porque no lo escuche bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son los ₡200 colones.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Bueno, pero esos ¢200 colones los paga el estudiante, pero en realidad lo que está haciendo, es el mismo estudiante el que hace la matrícula el que lo está pagando.

MBA.RODRIGO ARIAS: Pero es parte de la cuota de matrícula actual que la UNED usa en otras cosas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Estamos de acuerdo, pero en todo caso es pagado por el estudiante. Lo que tiene que sacar la universidad son ¢10 millones para ese Fondo Solidario inicial, así es cómo lo estoy interpretando.

Luego lo de más vendría al ser alimentado por las donaciones.

La duda que me surgió es, él por qué la Federación ¿cuáles fueron las razones que tuvo la Federación para que parte de lo que se recoge la cuota de actividades estudiantiles no entre a alimentar este Fondo?, porque es para los mismos estudiantes.

Hago la consulta, si los ¢200 colones tienen que ser tomados de algo que ya paga el estudiante por proceso de matrícula, igualmente, cuál es la razón que se dio, que el Fondo AFEUNED, por decirlo así, al final es el Fondo FEUNED, no aporte anualmente una parte para atender a esos estudiantes, lo que quisiera conocer es la razón.

Y ¿cuánto es lo que la Dirección Financiera proyectó como monto inicial para el 2010?, porque tiene que haber una base, haber multiplicado 200 por tanto, eso es una proyección de tanto, saber cuánto es lo que creen que se hizo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Sobre su primera inquietud, que precisamente en el Artículo 1 cuando se dice que se va a dar esta ayuda para que estudiantes puedan ir a actividades académicas fuera de su centro universitario, es en el entendido de que no pueden pagar, dice que por algún tipo de limitación económica se vea imposibilitado de hacerlo, a todos se le va a pagar, el administrador tiene que hacerlo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No me estoy explicando bien. Lo que estoy tratando de decir es ¿cómo va a diferenciar una actividad académica?, porque podría ser que todas las cátedras, yo no sé si usted está informado de eso, pero las cátedras tienen diferentes actividades académicas, entonces ¿cuáles son las que realmente motivaron la creación de este Fondo?, que fue a raíz de una situación particular, que fue para unos cursos de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, cuando vino don Ólman y doña María precisamente, entonces cómo va a diferenciar eso, de otras actividades académicas, que otro día de tantos incluye otra cátedra por ejemplo de Educación, Administración, ¿cómo lo van a diferenciar?

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Es cualquier actividad académica.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces usted pone eso así, entonces serían todas las actividades curriculares.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Todas las actividades académicas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo tengo ahí mis dudas; porque por eso es que si no logran diferenciar en ese primer artículo 1 no van a poder establecer las distancias, entre lo que es con el Programa de becas, y la responsabilidad institucional cuando se tiene una oferta, esa es la preocupación que yo tengo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: La idea es, esa que ya está clara, es darle una ayuda a un estudiante que económicamente no puede ir a esa actividad académica fuera de su centro, cualquiera que sea esa actividad académica ya sea un programa de grado, pregrado o de extensión.

El otro punto importante que usted toca, ¿cómo se ve esto con respecto a becas? Vamos a tener que aprender a variar el concepto, no son becas, es atención socioeconómica; entonces este Fondo Solidario es parte de la atención socioeconómica que la institución va a dar al estudiante y se incorporaría dentro de la propuesta de atención socioeconómica, que esa propuesta tiene un contenido de becas a estudiantiles, esa es una cosa, digamos, hay becas que se le van a dar a los estudiantes, pero hay que entender que la atención socioeconómica va mucho más allá de una beca, esto no va a hacer una beca, pero si va a hacer parte de la atención socioeconómica que le va a facilitar a un estudiante su permanencia y el éxito académico, entonces esto tendrá que incorporarse y creo que en el proyecto viene incorporado, la posibilidad del Fondo Solidario dentro de toda esa nueva propuesta.

La otra inquietud suya, los ¢200 colones que se van a destinar, en realidad yo preferiría que efectivamente sean más, aunque es un dinero que paga el estudiante por concepto de derechos de matrícula, al entenderlo como Fondo Solidario, es que el estudiante también sepa que de ese dinero que está pagando ¢200 colones se van a destinar para ayudarles a otros. Es precisamente ese principio solidario y creo que el estudiante lo tendrá que entender.

La razón de la Federación de no participar en ese 25% de ayuda sobre las donaciones, pues ya Alejandra lo explicará, no sé, ¿cuál otra inquietud suya doña Marlene?, creo que esas eran.

MBA. RODRIGO ARIAS: El presupuesto de financiero.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Una vez que se apruebe esto, Financiero tendrá que hacer los cálculos presupuestarios, Financiero no tiene noticia de estos todavía.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La duda que me surge acá es que nosotros aprobemos algo en estos momentos, sin saber la viabilidad de cómo es que lo

está viendo financieramente. Yo multiplique aquí por decir algo, hice una simple multiplicación doscientos por veinte mil siguiera todo extensión.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: No, no los que pagan derechos de matrícula son solo los de grado y pregrado.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Por eso le pregunté están incluyendo esos ¢200 de matrícula, por eso la proyección es muy importante que se haga para ver realmente.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuánto le dio?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: A mí me dio si eran ¢200 colones por 20.000, lo que conté fueron dos, cuatro, seis 4 millones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por cuatrimestre.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Por cuatrimestre, son 12 millones al año, el problema es que es por estudiante no por matrícula.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por cada cuatrimestre matriculado, está bien veinte por tres sesenta y ellos lo hacen con cincuenta y nueve.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces están asumiendo que son todos los estudiantes, porque cuando llegamos a veinte mil, les puedo asegurar que casi están incluyendo, y don Rodrigo lo sabe están incluyendo a los de Extensión.

Yo no estoy cuestionando eso, lo que estoy tratando de decirle es, cuál fue la proyección que se hizo y con cuánto sería la parte inicial que se tiene, porque cuando se hablan de matrícula de veinte mil, en realidad la matrícula de la UNED, a quienes son los que están poniendo y cuáles son los que estarían aportando este Fondo Solidario; están bien, yo me opongo a la parte de Extensión, el punto era a quienes eran los que estaban considerando.

Y el otro es con respecto a la forma en que, y creo que aquí don Rodrigo lo puede decir, cómo sería ese 25% que aporta la universidad con respecto a donaciones que potencialmente no sabemos ni que son, en este momento no hay nada, entonces no aportaría nada, lo que hay es una base de diez, diez y a partir de eso, por eso es la preocupación que expresé.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: En esa otra parte si la discutimos mucho don Víctor, cómo resolver eso, o sea cuando hay una donación y efectivamente hay que crear todo una serie de mecanismos financieros para tener una cuenta donde van a ingresar esas donaciones, y ya ahí se identifica la donación y la universidad aportaría por cada colón que se reciba 25 céntimos, eso es lo que aportaría la UNED en lo que ser reciba de ese tipo de donaciones que eran de los estudiantes de grado, pregrado, posgrado, egresados y funcionarios. Con don Víctor lo

estuvimos discutiendo, y en su momento si esto se aprueba hay que establecer todo un procedimiento financiero para detectarlas ponerlas en un lugar específico y establecer el 25%.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que si me gustaría, cuando lo escuche hablar de eso, hace un momento, cómo es que tienen visualizado esto dentro de un programa de atención integral, como usted lo hizo, porque me parece que el Consejo Universitario tiene que verlo de manera integral y si sería bueno entonces don Rodrigo, que se viera, que es lo que se tiene con lo que se aprobó hoy al inicio de la sesión ¿cómo es que se está visualizando y como este fondo podría venir a retroalimentar?

Lo que si me gustaría es verlo de manera integral de cómo es que lo está visualizando.

MBA. RODRIGO ARIAS: No está en los objetivos de acciones de la universidad.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Por eso ahí no está, lo que me preocupa es que si se dijo que se ampliara el programa de becas.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Justamente doña Marlene, el Programa de Atención Socioeconómica hay ya una propuesta, don Rodrigo le agregó varias partes a esa posible propuesta, que van a hacer capítulos específicos de esa propuesta, o sea, ya entrarían convenios.

Por ejemplo, la propuesta de becas habla de conseguir recursos por ejemplo a nivel municipal, entonces ahí habría otros recursos financieros y este sería uno más.

Entonces, probablemente por ejemplo si pensamos en municipalidades la universidad lo que podría hacer es ir a decirle a la municipalidad de su presupuesto de educación decirle –denos tantas becas para estudiantes universitarios de su cantón, nosotros se las administramos, decidimos a quienes se las vamos a dar a partir de nuestros recursos-, ahí estarían ingresando dineros para eso, así como está el Fondo Calderón por ejemplo y otros fondos, entonces sería una gama grande de diferentes acciones desde el programa de atención socioeconómica.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: A mí me parece excelente, que dicha que así se está haciendo, lo que sí creo es que el Plenario del Consejo Universitario debe tener esa lectura el bosque; usted nos está poniendo aprobar un puntito de esa lectura el bosque.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Exactamente.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que sí creo conveniente es que como tenemos una nota de doña María Cascante, donde nos está pidiendo cuentas, yo

propondría que se le conteste a doña María Cascante, en relación a esta nota, ahora cuando se vea o de una vez aprovechamos este momento, para decirle que el Consejo Universitario está analizando la propuesta, pero también como parte de un proyecto integral de atención socioeconómica al estudiante de la UNED, para que ella sepa que se está atendiendo.

Y la segunda recomendación que haría a este Plenario es que en la próxima sesión, de una manera simple, le venga y le expongan al Consejo ese bosque de cómo es que están visualizando el programa para poder nosotros ubicar este Fondo Solidario o los que ya existen, como usted muy bien lo mencionó ahora el del Fondo Calderón Guardia, de manera que nosotros tengamos al menos una lámina nada más, para ver de qué manera es como ustedes lo están visualizando, porque yo sinceramente no he tenido tiempo para poder ver qué es lo que ustedes están haciendo.

Y segundo, creo que el señor Rector debería conocer esto porque también él lo hizo una iniciativa, que era con los programas del IMAS y él puede tener en la cabeza otra cosa, pienso que es mejor que todos estemos viendo lo mismo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ. Yo preferiría doña Marlene contestarle a doña María Cascante que ya el Reglamento Fondo Solidario fue aprobado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero no lo hemos aprobado, no puedo responderle eso.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Yo preferiría dije, en vez de de decirle que lo estamos viendo, yo preferiría decirle.

MBA.RODRIGO ARIAS: Entonces, no le respondemos todavía. Yo tengo algunas dudas Joaquín, algunas en la misma línea de Marlene, otras no y algunas propuestas además, incluso algunas me surgieron ahora y no las tenía apuntadas desde antes.

Ahora cuando usted dijo por ejemplo, en la visita que tuvimos a la Zona Huetar Norte ayer, algunos de esos proyectos y algunos de los grupos de personas con los que interactuamos ayer, podrían beneficiarse de este Fondo, yo digo que no, porque no está contemplado dentro de los beneficios de este reglamento, esos grupos están excluidos de este reglamento y ahí me surgió una primera duda, con el primer párrafo del Artículo 2, porque aquí es para los que en función de una CRI académica en su centro tienen que trasladarse a otra y está limitado a eso.

La duda que yo tenía desde antes era que, porque no éramos también solidarios con los que viven lejos del centro, aunque tenga la actividad en su propio centro, porque aquí está única y exclusivamente para los que tienen que ir a otro centro; si usted vive en Isla Venado y tiene que ir a Puntarenas es su centro, y nada más lo cubriría si de Puntarenas tiene que ir a Palmares, pero no si tiene que ir a Isla Venado a Puntarenas y quedarse a dormir en Puntarenas, ahí no lo cubre.

Esa duda que yo la tenía para el que no vive en el mismo Centro y tenemos que establecer algún parámetro, no sé cual, pero si vive en una de las orillas del Río Frío y tiene que trasladarse a Pavón de los Chiles, no lo cubre, si tienen que ir a Limón sí, pero si es en Chiroles no,

SRTA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Sin embargo tiene que caminar kilómetros.

MBA. RODRIGO ARIAS: O si tienen que quedarse a dormir, la cobertura del reglamento. Yo tenía esa duda y se me fortaleció la duda cuando usted dijo - la posible atención a los grupos humanos con los que nos reunimos ayer en proyectos como los que vimos-, están excluidos de este reglamento, así de sencillo.

En el tercer párrafo del Artículo 2 de beneficios, no entiendo porque la Ley 7337 como referencia, no encuentro ningún sentido, ahí se crea el concepto del salario base para delitos especiales del código penal, aquí la tengo es del año 2003, porque no referencia a un salario base de la UNED.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Puede ser.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero no, porque es referencia esa ley tan extraña, digo yo, para efectos nuestros, ¡verdad Celín!

DR. CELIN ARCE: Mejor un criterio propio.

MBA. RODRIGO ARIAS: El salario de oficinista de la UNED si queremos o no sé, o a la categoría más baja de la escala salarial de la UNED, un porcentaje.

Y luego en ese mismo párrafo tres, hay una gran contradicción vean lo que dice, el monto máximo será el 50% de ese salario, y luego dice: "... *Este monto podrá modificarse a solicitud del interesado y a partir de un dictamen de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.*", entonces no es un monto máximo, no existe un monto máximo, ni siquiera pone parámetros para evaluar la modificación, es antojadizo, ese monto máximo e inmediatamente dice no es monto máximo, o hay límite o no hay límite.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ. La idea don Rodrigo ahí es que con eso se trabajaría, con ese monto que se establece.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero lo modifican por gusto.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ. Pero, si se llegara a dar el caso de un estudiante que requiere más ayuda de esa que se le dio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y se le da.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Se le da a partir de un dictamen, esa es la idea.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un dictamen de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, pero resulta que la ayuda se la da el administrador en el centro, ¿cómo pide el dictamen? y ¿cuándo se lo paga?, entramos a una lógica inviable parecida al pago de viáticos cuando le reclaman a uno las cosas, ahí yo creo que falta afinar ese aspecto que es mucho de procedimiento, pero que el procedimiento tiene que responder a una concepción de los límites para obtener el beneficio.

Sinceramente tengo muchas dudas de una modificación de límite, como le dije hace un rato, que me parece totalmente antojadiza, sin criterios y que si vamos a establecer criterios, son criterios sujetos a un proceso demasiado burocrático que no es efectivo para la necesidad del estudiante, porque el estudiante lo necesita en ese momento y ahí donde está, no que se le depositen dos meses después, y tal vez ni cuenta tiene a donde depositárselo tiene que ir al centro a cobrarlo. Tengo esa duda ahí y además siento que es contradictorio el tercer párrafo del Artículo 2.

En el Artículo 3, además que tenemos que cambiar la referencia, no me parece que sea una referencia a esa ley, es la Ley para Delitos del Código Penal.

SRTA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Pero si no tiene límites.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No, no se le pone límites.

MBA. RODRIGO ARIAS: El límite tiene que existir, pero un límite con referencia a un criterio de la UNED, ejemplo el salario del oficinista de la UNED, o a la categoría más baja de la escala salarial de la UNED, en fin no sé, algo nuestro.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Se le da el máximo.

MBA. RODRIGO ARIAS: El límite es máximo nada más, no mínimo.

En lo beneficiarios, unas dudas que creo que ameritan una revisión por el fondo Joaquín.

Nosotros modificamos el Reglamento General Estudiantil y aquí se hace referencia a estudiantes regulares de grado y pregrado, eso ya no existe, hay estudiante regular, que incluye posgrados en el nuevo reglamento, como estudiante regular, entonces tenemos que ajustar la redacción de ese artículo a lo que queremos de conformidad con la redacción del nuevo Reglamento General Estudiantil, creo que es estudiante regular excluyendo el estudiante de Posgrados, tendría que ser así de específico y estudiante de programas de Extensión.

No siento absolutamente ninguna justificación para pedirle un aval al Consejo Institucional de Extensión, otra es una complicación del procedimiento, otra vez como usted va a consultar, incluso tengo dudas con lo del administrador, sobre todo partiendo de que esto se origina en una solicitud de doña María Cascante, y

me imagino a doña María yendo al curso en Playa Zancudo, donde fue la clausura el año pasado, cómo va a hacer efectiva esa ayuda en Playa Zancudo, si el centro más cercano es Ciudad Neily, obligando al estudiante ir a Neily, cuando puede venir del otro lado del Golfo. No me queda claro.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Pueden utilizar el Fondo para dar ayudas, el administrador en primer lugar, pero también están los Encargados de Cátedra, los Encargados de Programa y los Encargados de los proyectos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí no dice eso. Aquí dice: *“...Los recursos serán entregados por el administrador del Centro...”*

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: No, ahí está.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, *“...por iniciativa propia o a solicitud del estudiante, del Profesor Encargado de Cátedra, de los responsables de los proyectos....”*. Pero ellos hacen la solicitud o ellos entregan el dinero.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Ellos pueden entregar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso no es lo que yo entiendo aquí; entiendo aquí que ellos hacen la solicitud, entonces no está claro para mí.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Entonces hay que redactarlo correctamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso tiene que ser muy puntual, por eso la responsabilidad en el uso de una caja chica de ayuda al estudiante, eso es, es una caja chica de ayuda directa al estudiante ¿quién la va a manejar?, ¿cuáles son los documentos de respaldo?, aquí hasta Karino creo que va a tener que velar por eso, porque el monto no es despreciable el monto va a crecer.

Con esta lectura pensaba que solo el administrador lo entrega y que la participación del Encargado de Cátedra o del Profesor de Programa, es justificar que a sus estudiantes se les dé y no que él mismo lo iba a entregar.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: La idea es que tenga la potestad de hacerlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un poquito más adelante cuando habla de procedimiento, nada más que tiene que quedar claro que los procedimientos los aprueba el CONRE, no la Comisión del Fondo Solidario, ellos lo proponen para el Profesor del CONRE, y es el Artículo 7.

En la Administración del Fondo, porque no crear un FIDEICOMISO, es mi duda, antes no se podía, cuando se hizo lo de Rafael Ángel Calderón, había prohibición para establecer FIDEICOMISOS, ahora esa prohibición fue eliminada, antes solamente por iniciativa de ley podíamos ¡verdad Celín!, ahora la misma Contraloría se dio a la interpretación de que las instituciones catalogadas como

estratégicas en la reforma que hubo en las leyes financieras, podían crear FIDEICOMISOS, por decisión propia, y esto sería muchísimo mejor administrarlo mediante un FIDEICOMISO, y no mediante el Fondo, bajo toda la normativa de operación del FIDEICOMISO, desde luego, con el Comité Asesor y todo eso que existe en los FIDEICOMISOS.

Creo que sí tenemos que valorar como administración del Fondo de la creación de un FIDEICOMISO, que es la mejor figura para recibir dineros.

Luego, nada más en los transitorios que tiene que ser 2010 no 2009, a no ser que queramos empezar ya, tomamos los ¢10 millones de la Federación de Estudiantes que decía 2008-5 y 2009-5, podemos ejecutar los ¢10 millones ya y creamos el Fondo ya para comenzar.

Esas son mis apreciaciones don Joaquín, creo que por eso todavía no lo podemos aprobar.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Perfecto, me parece muy bien, le voy hacer los ajustes, ya anoté aquí, voy a plantearlo y les hago llegar la nueva propuesta.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Si les agradecería.

MBA. RODRIGO ARIAS. El FIDEICOMISO que lo vea con la Oficina Jurídica, me parece, y lo del procedimiento me gustaría que lo discutan con Karino, antes de venir acá.

M.ED. MARLENE VIQUEZ. Otra cosa don Joaquín, es que en una laminita nada más explican todo el proyecto integral, que me parece muy importante para poderlo diferenciar ¿cómo es que DAES lo está visualizando?, porque me parece que para nosotros es muy importante ver este proyecto en relación con el proyecto integral.

MBA. RODRIGO ARIAS: Preferiría sinceramente que crea un FIDEICOMISO con ese propósito, ya don Celín me aclara que fueron los cambios en la leyes de contratación administrativa, porque el FIDEICOMISO es un contrato entre la Institución y el Banco, siendo un Banco del Estado, que es precisamente el que hicimos con el FIDEICOMISO de titularización, que fue en el marco de esa reforma legales que hubo.

Cuando se dio el Fondo Rafael Ángel Calderón no existía esa posibilidad, por eso se administra internamente cómo si fuera un FIDEICOMISO, pero la verdad que no es igual, no es ni siquiera igual de ágil y no tiene los mismos elementos llamativos para recibir dineros externos, como puede ser un FIDEICOMISO bien divulgado.

Lo hubiéramos aprobado antes para pedirles a los candidatos que dieran un aporte especial significativo.

Entonces, se lo pasamos de nuevo a la Comisión Joaquín, con todas esas apreciaciones.

Digámosle a doña María Cascante que está en discusión en el Consejo Universitario, que se le presentaron observaciones por parte de los miembros de este Consejo, y que está nuevamente en el campo de la Comisión de Políticas de Estudiantil y Centros Universitarios.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Para mejorarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y si es importante el llamado de atención que hace doña María Cascante, que en situación de crisis demos una respuesta.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Así es.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso nos pone a nosotros una prioridad en relación con su aprobación, porque creo que por el Fondo todos estamos de acuerdo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, que en el mismo acuerdo se haga mención de que este Consejo comparta la preocupación de ella, que esta iniciativa de ella es una manera también de que la Universidad pueda reforzar las ayudas económicas que les ofrece a los estudiantes que están en la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo pasamos a la Comisión.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 263-2008, Art. III del 24 de julio del 2008 (CU.CPDEyCU-2008-042), en el que remite la propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil, elaborada por la subcomisión integrada por la M.Sc. María Cascante, el MBA. Víctor Aguilar, MBA. Heidy Rosales, la Licda. Sandra Chaves, el Sr. José Antonio Rojas y la M.Ed. Joaquín Jiménez, quien coordinó.

SE ACUERDA:

Devolver a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, la propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil, con el fin de que considere las observaciones

realizadas por los miembros del Consejo Universitario en esta sesión.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO III, inciso 2-a)

Se recibe oficio ECEN AI 88-2009 del 23 de julio del 2009 (REF. CU-271-2009), suscrito por la M.Sc. María Cascante, Encargada del Programa de Agroindustria y Coordinadora del Convenio CNP-UNED, en el que consulta el estado en que se encuentra la Propuesta de la creación de un fondo solidario para estudiantes de la UNED y su Reglamento.

SE ACUERDA:

1. Compartir la preocupación de la M.Sc. Cascante, en el sentido de que la creación de un fondo solidario para estudiantes de la UNED es una oportunidad para que la Universidad pueda reforzar las ayudas económicas que ofrece a los estudiantes.
2. Informar a la M.Sc. María Cascante que el Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil está en discusión en el Consejo Universitario y las observaciones que se hicieron por parte de los miembros de este Consejo, se están haciendo llegar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para que las considere y lo remita nuevamente al Plenario.

ACUERDO FIRME

* * *

Levantamos la sesión, muchas gracias y buenas tardes.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / NA / EF / LP***